



Acta N°1.321 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

25 de mayo de 2023

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	06
	3.1.- Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Maipú y la Corporación de Sistema Electivo de Gestión de Envases y Embalajes Resimple	06
	Acuerdo N°4.832	24
	3.2.- Transacciones Judiciales mes de Mayo	24
	Acuerdo N°4.833	27
	3.3.- Aumento de Contrato N°63/2022 Adquisición de Materiales y Herramientas para SMAPA	29
	Acuerdo N°4.834	32
	3.4.- Mantenimiento Vial Urbano MANVU	32
	Acuerdo N°4.835	37
	3.5.- Gran Compra Adquisición de Computadores de la Dirección de Salud.	38
	Acuerdo N°4.836	41
	3.6.- Propuesta Pública Suministro de Pañales de Adulto	41
	Acuerdo N°4837	44
	3.7.- Modificación Presupuestaria N°3 Presupuesto Municipal	45
	Acuerdo N°4838	47
	3.8.- Autorización de celebración de convenios de pago de derechos de aseo municipal y condonación, Ley N°21.554	48
	Acuerdo N°4839	51
IV	Varios	51

Acta N°1.321 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Fecha: 25 de mayo de 2023

Hora de inicio: 09:40 horas.

(Se deja consignado en acta, que falta extracto de audio, en la parte inicial de esta sesión de concejo).

Sr. Presidente: Concejales y concejalas en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, don Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además por cierto de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos que esta sesión está siendo realizada en forma telemática, pero siendo transmitida en vivo y en directo por todas nuestras plataformas municipales de Facebook y YouTube para que puedan ser seguidos atentamente por nuestra comunidad.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada: Director Dirección de Asesoría Jurídica
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Paloma Valenzuela Henríquez, Directora Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;
Sra. Patricia Gonzalez Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sr. Felipe Neira Morales, Director (S) SMAPA;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director de Dirección de Administración y Finanzas;
Sra. Valentina Gómez Vásquez, Directora de Dirección de Operaciones.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla secretario, tenemos la aprobación de actas de sesiones anteriores e informaciones que tenga la secretaria, por tanto, le doy la palabra a usted para que pueda dar cuenta al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, buenos días a todas y todos, el acta de la sesión N°1.315 ha sido enviada a los respectivos correos de las señoras y señores concejales, para su revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto, la sometemos a vuestra aprobación. Al no haber observaciones, señor presidente se da por aprobada el acta de la sesión N°1.315 señor presidente.

II Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, no sé si hay más informaciones por parte de usted.

Sr. Secretario Municipal: No, solamente posteriormente la parte de comisiones, en la cuenta de comisiones.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces con la rendición de cuentas por parte mía y luego de aquellos concejales que presidieron comisiones durante la última semana. Vamos entonces con la rendición por parte del presidente, bueno desde el jueves de la semana pasada, recordemos que no tuvimos concejo, pero como fue informado estuve participando el encuentro de city data Alliance en la ciudad de Baltimore en Estados Unidos, lo cual fue una experiencia bien enriquecedora y nos permitió establecer no solo hartos procesos de aprendizaje sino que también contacto con instituciones internacionales que nos van a estar apoyando en la creación de una estrategia de gobernanza en base al uso de datos durante todo este año, siendo monitoreado y acompañado por coach de Bloomberg Philantropies que es la fundación que realiza este programa; ya de vuelta en Chile participamos del aniversario N°69 del Cuerpo de Bomberos de Maipú durante el fin de semana; el día lunes estuvimos en la cuenta pública del Servicio Metropolitano de Salud Central con quienes estamos desarrollando varios proyectos de infraestructura y que también gestionan tanto el hospital como en tres CESFAM dentro de la comuna, así es que hemos realizado un trabajo bien de la mano, estuvimos participando de su cuenta pública; estuvimos también el día lunes sesión de directorio de la Corporación de Educación, recordemos que logramos retomar las sesiones normales de nuestra corporación

lo cual es una muy buena noticia, bueno el día lunes estuvimos sesionando en ella; ya el martes fuimos a dar inicio formal, si bien ya habían comenzado las obras, pero el inicio formal de las obras del pozo Bicentenario que nos va a permitir abastecer de agua potable a toda la villa Olímpica de cara a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos que hay una demanda bien importante, lleva muchos años ese pozo sin construirse y bueno nos estamos poniendo al día con varias obras del Plan de Desarrollo este año, una de ellas el pozo Bicentenario, estuvimos ahí con la alcaldesa Lorena Facuse de Cerrillos ya que está ubicado en su comuna, pero es parte del Plan de Desarrollo de nuestra sanitaria que como saben tiene área de concesión en Cerrillos y Estación Central; también estuvimos participando en la cuenta pública de la Delegación Presidencial, otra institución que ha trabajado muy de la mano con nosotros, que ha sido clave en el ejercicio de recuperación de la plaza de Maipú pero en distintos operativos policiales, así que estuvimos acompañando a la delegada Constanza Martínez en su cuenta pública; también del día de ayer nos hicimos parte del aniversario N°98, estaba la concejala Salinas mandando un saludo del Liceo Reino de Dinamarca, a mí también me pidieron de la Alianza Blanca, espero que no se molesten las otras, pero nada fue una bonita instancia de bueno haber podido volver al Liceo que nos tuvo ahí en marzo con mucha presencia para permitir el retiro de las empresas mineras y ya están desarrollando sus clases con normalidad, se mantiene la estación de monitoreo del Ministerio del Medioambiente, van a retirar unos estanques que hace años estaban solicitándolo, así es que teníamos algunas buenas noticias que celebrar en estos 98 años, así que aprovecho de mandarle un abrazo muy cariñoso a toda la comunidad educativa del Reino de Dinamarca; ayer también estuve haciendo una visita inspectiva a las obras del COSAM Lo Errázuriz, que está en su primera etapa de ejecución que debiera finalizar durante fines de julio, la obra está avanzando a muy buen ritmo y según los tiempos comprometidos y ya el día de ayer bueno tuvimos conversaciones durante todos estos meses con el Subsecretario Fernando Alvarado para contar con el compromiso de financiamiento de la segunda etapa y ayer el propio presidente de la República a compartir la noticia y nos garantizó por tanto, que contamos con los recursos para iniciar inmediatamente después estamos apurando los tiempos la segunda etapa de este COSAM para tenerlo a disposición de la comunidad durante el segundo semestre del próximo año, en lo que es la ex escuela Manchester en el barrio Lo Errázuriz ahí en avenida Las Parcelas, así es que nada, estamos bien contentos de que pronto debiéramos tener nuestro segundo centro de atención de salud mental en una problemática que cada vez toma más fuerza en la comuna y ante la cual necesitamos respuesta con obras concretas y mejores modelos de atención, así que estamos trabajando en ello y después de eso, pasé al Centro de Madres Innovación ahí me invitó el concejal Bladymir Muñoz, aprovecho de agradecerle, estuvimos compartiendo con las vecinas del barrio Lo Errázuriz contándoles los distintos proyectos que se nos vienen en el sector: el recambio masivo de luminarias que ya está pronto a ejecutarse, el parque Ortuzano del Gobierno Regional que también ya está permite está en fase de licitación y bueno los distintos arreglos, pavimentaciones que vienen por el sector así es que ahí estuvimos aprovechando de compartir y comentarles por cierto del

COSAM que debiera estar prontamente inaugurado también, así es que fue una bonita tarde ahí con las vecinas, aprovecho de mandarles un cariñoso abrazo a las integrantes del centro de madres Innovación. Eso por mi parte secretario, ahora le doy la palabra a usted para que aquellos concejales que presidieron comisiones que hubieran sesionado durante la semana también puedan rendir cuentas al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias presidente, el día martes 23 de mayo sesionó la Comisión de Finanzas presidida por la concejala Elizabeth González Muñoz y posteriormente el miércoles 24 de mayo la comisión de Infraestructura presidida por el concejal Gonzalo Ponce Bórquez, esas son las comisiones que sesionaron en el transcurso de esta semana señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces con la rendición de cuentas en el mismo orden que dio usted secretario, si los puede ir nombrando para que los concejales vayan rindiendo cuentas al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, corresponde entonces dar cuenta a la concejala Elizabeth González Muñoz, presidenta de la comisión de Finanzas señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias señor presidente, buenos días a todos y todas, el día 23 de abril a las 10:00 a.m. sesionamos la Comisión de Finanzas con asistencia completa del concejo y vimos ocho puntos en esa oportunidad, donde se generaron preguntas y nos pudieron responder desde las direcciones pasando los ocho puntos a la tabla del concejo del día de hoy presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, secretario.

Sr. Secretario Municipal: El día miércoles 24 sesionó la comisión de Infraestructura presidida por el concejal Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Presidente: Concejal Gonzalo Ponce, por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidente, como bien dijo nuestro secretario, el día 24 ayer, fue celebrada la comisión de Infraestructura no exenta de problemas para citarla, dada que estamos con harta contingencia justamente actualizando y ya iniciando el proceso de participación ciudadana de la modificación no sustancial del Plan Regulador, lo cual ha dado bastantes frutos, ha sido un proceso podríamos decir participativo, que ha tenido convocatoria, la gente está muy interesada en este proceso, han participado las organizaciones y en este caso el foco de la Comisión de Infraestructura fuera para poder tener una instancia de conversación y de consultas en especial por parte del COSOC, que tenía la necesidad de poder generar contacto con las instancias técnicas y poder preguntar directamente acerca de algunos aspectos relevantes de esta

modificación y en especial acerca de su rol normativo en la construcción justamente de esta modificación no sustancial, se hizo nuevamente el énfasis a que esta modificación responde a delimitar la libre altura en los ejes principales de la comuna, para evitar obviamente que haya una expansión inmobiliaria desmedida, entendiéndose de que es necesaria, se hicieron consultas por parte de personas del COSOC, participó también concejales y concejales, estuvo Horacio Saavedra, Elizabeth González, Alejandra Salinas, estuvo también concejal Alejandro Almendares, si alguien más estuvo que me lo recuerde a veces nos ha pasado nombrar algunos de los participantes, tuvimos la participación entonces también de personas del COSOC, donde se hicieron preguntas por parte de la señora Lucía Varas, de don Waldo Cespedes, de María José Donoso, pero también participaron muchos más de los que componen este cuerpo que es tan importante y representativo de los dirigentes de nuestra comuna. Se dio un análisis positivo a las instancias de participación y las áreas técnicas se muestran muy abiertas a brindar más chance y posibilidades de generar consultas, se tiene claro de que todavía queda plazo para las observaciones y los equipos están dispuestos para poder resolver cualquier incertidumbre que se genere durante el proceso para subsanarlas cuanto antes, con la intención de que este proceso sea expedido y que logremos en tiempo y forma generar la modificación que es tan urgentemente en nuestra comunal, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal por la rendición de cuentas y también por estar acompañando este proceso, con esto damos por finalizada las rendiciones de cuentas.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Maipú y la Corporación de Sistema Electivo de Gestión de Envases y Embalajes Resimple

Sr. Presidente: y vamos a avanzar hacia la tabla ordinaria, la concejala Quiroz, González y el concejal Farías también pueden apagar sus cámaras si quieren para hacer más agradable el concejo para todos nuestros vecinos que no tiene por qué someterse a esos colores tan temprano en la mañana. Vamos a pasar al primer punto de la tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del convenio de colaboración Corporación Sistema de Gestión de Envases y Embalajes Resimple, una muy buena noticia que tenemos como municipio de poder hacernos parte de esta red que nos va a significar importante ahorro y también un impacto ambiental muy positivo, así es que le vamos a dar la palabra a la directora de DAOGA Paloma Valenzuela para que pueda presentar este primer punto de la tabla, directora.

Sra. Directora DOAGA: Muchas gracias presidente, me pueden dar acceso para

compartir ya que estoy en el computador de María Teresa Ramírez encargada de Medioambiente, por favor, ahí estoy ya, voy a compartir pantalla entonces, me dan un segundito que no puedo encontrar el archivo. Ahora sí, ¿pueden ver la pantalla?

Sr. Presidente: Se ve perfecto, directora.

Sra. Directora DAOGA: Súper, entonces esta presentación es para someter a aprobación el convenio de colaboración entre la Municipalidad de Maipú y la Corporación de Sistema Electivo de Gestión de Envases y Embalajes Resimple, para la implementación de la ley REP en la comuna de Maipú. Un poco de contexto, esta es la situación actual en la que hoy día nos encontramos en torno a la gestión de residuos, tenemos por un lado todos los generadores de residuos asimilables a domiciliarios que pueden ser nosotros mismos en nuestras casas o instituciones y por una parte, se va haciendo con la recogida de residuos a través de los contratos de recolección de residuos sólidos domiciliarios y finalmente se disponen, pero también por otro lado, está la gestión de los residuos potencialmente reciclables que vendrían siendo los envases y embalajes a través de puntos limpios, puntos verdes o la recogida selectiva, esta fracción posteriormente se va a un pre tratamiento y también a la valorización. Hoy día es el municipio el que financia todo este tipo de gestión, tanto la recolección de residuos y su disposición como también los envases y embalajes. ¿Qué es la Ley REP? Es un instrumento económico para la gestión de residuos que obliga a los productores de ciertos productos a organizar ya a financiar la gestión de esos residuos derivados de los productos que comercializan en el país. Existe una serie de productos prioritarios que están acá, pero hoy día nos vamos a enfocar en los envases y embalajes que son los de consumo domiciliario. Dentro de la lógica de la ley REP, existe el productor o quien pone los productos en el mercado; posteriormente debe existir un sistema de gestión que es quien agrupa a estos productores que les deben financiar este tipo de sistemas, el consumidor cierto adquiere este tipo cualquiera de los productos ya sea en el comercio y posteriormente entra cierto las personas a separar este tipo de residuos, los municipios como actores claves, la recolección, la gestión y posteriormente la valorización, uno de los principios más importantes que tiene esta ley es el concepto de el que contamina paga. Dentro de las metas y obligaciones del decreto supremo 12 que regula las metas para los envases y embalajes de carácter domiciliarios y también industrial, son el aumento progresivo de la recolección casa a casa y las metas de valorización para los diferentes tipos de productos como el plástico, pasar de un 3 a un 45%, los papeles y cartones de un 5 a un 70%, los metales de un 6 a un 55%, el vidrio de un 11% a un 65% y el cartón para bebidas o como lo conocemos todos y todas tetra pack de un 5 a un 60%, esta implementación tiene que tener una cobertura nacional, tanto sean de puntos limpios como también de opciones para poder recolectar los vidrios y aquí hay actores relevantes que son muy importantes, que son los municipios ya que por normatividad tienen a cargo cierto en la gestión de los residuos y también los recicladores de base, para que al final el sistema se componga de la siguiente manera: Están los generadores que somos todos y todas, por una parte cierto se

va la fracción no reciclable que es la basura común y corriente a través de los contratos que tiene el municipio y disposición final y por otro lado, está la gestión de los residuos reciclables a través de estos sistemas de gestión que tienen su aprobación de plan de implementación con el Ministerio de Medioambiente y ellos se hace cargo de la recolección, el pre tratamiento y clasificación y posteriormente la valorización y quien financia esto son todos los productores afectos, integrar y ingresar a un sistema de gestión que va a ser obligación, pero que tiene una implementación gradual, va a permitir que el municipio pueda ahorrar hasta un 20% en materia de recolección y disposición final de residuos de forma gradual, ¿Por qué? porque el 20% de la basura de nuestra bolsa de basura son los envases y embalajes que hoy día no están siendo reciclados pero que con la implementación de la ley REP van a ir creciendo gradualmente hasta alcanzar las metas, ¿Cómo opera la ley REP? Están los productores como les comentaba anteriormente, quienes deben agruparse a través de estos sistemas integrados de gestión para envases y embalajes, quienes tienen que crear estos planes de implementación y deben ser aprobados por el Ministerio de Medioambiente para que posteriormente puedan licitar la recolección, el pre tratamiento y la clasificación de materiales y por último, la valorización y la trazabilidad para poder cumplir las metas del decreto supremo 12 y ¿Qué son los sistemas de gestión de envases y embalajes? La ley 20.920 que es la ley REP exige que los productores sujetos a la red deben dar cumplimiento a sus obligaciones a través de sistemas de gestión, Resimple es el primer sistema de gestión colectivo conformado en Chile en el cumplimiento de las metas de envase y embalajes a partir de los requerimientos de esta ley. El Plan de gestión de Resimple fue aprobado por el Ministerio de Medioambiente el pasado 29 de marzo de 2023 y tiene como objetivo describir y detallar las estrategias operativas de Resimple para dar cumplimiento a la ley. Dentro de los socios fundadores que tiene Resimple están las empresas que tiene el mayor consumo masivo y de retail, actualmente cuenta con más de 1500 marcas asociada de diferentes rubros y que están afectas a la ley y comprende hoy día el 70% de las empresas afectas a la implementación y al cumplimiento de las metas de la ley REP, ¿Por qué es importante la alianza de la municipalidad con este sistema de gestión de envases y embalajes? Es porque en enero de 2023 se firma una carta intención para establecer las bases del relacionamiento entre la celebración de un convenio de colaboración entre el Sistema de Gestión Resimple y la municipalidad de Maipú, desde febrero la fecha hemos estado trabajando en conjunto con también diversos municipios, para poder establecer el convenio tipo que va a sostener el acuerdo entre el municipio de Maipú y el sistema y la Corporación de Envases y Embalajes Resimple y una vez aprobado este convenio comenzamos a trabajar con el plan implementación real que les voy a comentar un poco en qué consiste. Ya existen municipios que han firmado convenio con Resimple, está Renca, Providencia, Concepción, Iquique, Hualpén, Punta Arenas y Copiapó y lo más interesante de esto es que el modelo que estamos trabajando para la Municipalidad de Maipú es un modelo pionero ya que comprende la incorporación directa de los recicladores de base a través de las cooperativas. El objetivo del convenio de colaboración es establecer coordinaciones y alcances de colaboración recíproca entre la Municipalidad de Maipú y Resimple para dar

cumplimiento a las obligaciones al cumplimiento a metas a la ley REP, tiene una vigencia desde el 1 de octubre de 2023 y se prorrogará hasta el 30 de septiembre de 2028 y la duración de este convenio tiene relación directa con los contratos asociados que se celebrarán para poder implementar la recogida selectiva en el 100% de la comuna. Este convenio no contempla traspaso financiero directo al municipio, así como tampoco financiamiento a través del presupuesto municipal. El modelo de gestión de la comuna de Maipú, comprende el primer año un red de 7 puntos limpios y puntos verdes en los establecimientos educacionales públicos operados por Resimple y labores de base; al segundo año la recolección casa a casa en el 30% de la comuna; tercer año la recolección en el 50% de las viviendas de la comuna; al cuarto año la recolección en el 70% de las viviendas de la comuna y quinto año el 100% de las comunas, perdón de las viviendas de Maipú reciclando casa a casa, es decir, sacando el reciclaje a la puerta de su casa para que pueda pasar el camión. Un punto muy importante y que la ley también lo exige, es que cada municipio que se incorpora a este tipo de sistemas debe crear o modificar su ordenanza ambiental en el caso que lo tenga, que Maipú también la posee, debe establecer una ordenanza donde se establezcan las obligaciones para las vecinas y vecinos en tanto que son los consumidores quienes compramos este tipo de productos para entregar separadamente estos productos en origen y fomentar el reciclaje previo al comienzo de la recolección selectiva en origen en concordancia a lo explicado en el decreto supremo N°12. Por último, se somete a aprobación del honorable concejo municipal este convenio de cooperación entre la municipalidad de Maipú y la Corporación de Sistema de Gestión de Envases y Embalaje Resimple según lo establecido en el artículo 65, letra J de la Ley Orgánica de Municipalidades, considerando que si bien este convenio no tiene un traspaso de financiamiento si excede el periodo alcaldicio. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted directora por la presentación, también por todo el trabajo, yo creo que todos somos conscientes y sabemos el tremendo impacto que va a traer la ley REP para el manejo de residuos por parte de los municipios, una de las políticas de impacto ambiental más grande que ha logrado aprobar el estado de Chile en los últimos años y estamos bien contentos como municipio de poder ser parte de la implementación de esta primera etapa a través de este convenio que logramos generar en donde bueno, varias municipalidades pueden sumarse, pero también otras quedan fuera, no todas son parte de esta primera etapa y es importante que Maipú esté a la vanguardia de este tipo de política pública, así que bien contento director y felicitamos el trabajo de toda la dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental por haber logrado esto. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, le pido por favor levantar sus manos virtuales a quienes quieran hacer uso de ellas, en caso contrario secretario podemos someter a consideración del concejo este primer punto.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente ha solicitado la palabra el concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Veo que levantó la mano la concejala Carolina Silva presidente, como por prelación.

Sr. Secretario Municipal: Sí corresponde a ella justamente, es que la había levantado usted primero. Corresponde a la concejala Carolina Silva señor presidente hacer uso de la palabra.

Srta. Carolina Silva: Gracias presidente, gracias concejal tan caballero usted siempre, sí quiero consultar Paloma en algún momento se refirió a que esto está asociado con otros contratos o empresas, no sé si escuché bien, ¿a qué se refiere eso?, a que vamos a también que tener aprobar o ver en concejo estos contratos que están asociados y eso quiere decir que también por esta cantidad de años que no es menor, o sea, lo mencionaste, trasciende este gobierno local y está por todo el otro periodo del gobierno que pueda venir, entonces la consulta es estos contratos que dicen ser o empresas asociados a Resimple va a ser el mismo tiempo, ¿a eso te refieres? Eso, gracias presidente.

Sr. Presidente: Ya, vamos a recibir todas las dudas y después la directora va a ir aclarando juntas, entiendo que la única otra palabra solicitada es la del concejal Ponce, así que le damos la palabra concejal antes de dárselas a la directora.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidente, primero felicitar el trabajo de los equipos para ponerse al día con la implementación de la ley REP, esto si bien se podría haber generado un poco antes, sabemos de que no hubo un trabajo previo, por lo tanto se tuvo que realmente tratar de empezar a implementar y generar todo este sistema finalmente que se requiere para poder dar la valorización y hacer la operatividad que se requiere con la gestión de residuos de la manera que corresponde, que es la que presentó la directora con la mirada a largo plazo de poder tomar finalmente estos residuos de manera separada y desde los mismos domicilios sería lo óptimo justamente para poder hacer fácil también y tener una cadena de reciclaje efectiva. Tengo dos consultas al respecto de la implementación que son bastante puntuales acerca de la conformación de la cooperativa, con los recicladores de base si es que contamos con los recicladores por parte de sus directivas las cuatro agrupaciones que tenemos de recicladores de base desde la comuna, me han hecho llegar algunas consultas al respecto, entonces me gustaría tener eso subsanado si es que la directora cuenta por ejemplo con una acta de la conformación por parte de las directivas de estas mismas cuatro asociaciones de recicladores de base y también si es que si se nos puede comentar acerca del plazo de este convenio, dado que como bien nos explicó excede el periodo alcaldicio y cuál sería finalmente el foco por el cual hacerlo a este largo plazo y para poder entender como concejo y también para que quede claro y en acta por qué se está pensando hacerlo con esta cantidad de tiempo y no por ejemplo más corto, durante el mismo periodo alcaldicio que estamos actualmente, esas sería mis consultas presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, le damos la palabra entonces a la directora para que pueda responder ambas interrogantes, directora.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, bueno primero me gustaría quizás puedo contestar dos preguntas en una, respecto al periodo del convenio, los contratos no los celebra el municipio, los contratos quien hace esa licitación y estos contratos los realiza directamente el sistema que es la Corporación de Envases y Embalajes Resimple, ellos son quienes toman las cuotas que pagan estos productores de son las diferentes empresas afectas a la ley y posteriormente ellos son los que celebran estos tipos de contratos para puntos limpios, operación de los puntos verdes en los establecimientos educacionales, recolección, pretratamiento y clasificación y posteriormente la valorización. Entonces como Maipú tiene trazado su camino desde el año 1 al año 5, quiere decir que los contratos que celebre Resimple para poder establecer e implementar la recogida selectiva en Maipú, tiene que ser por esa cantidad de años porque tiene una implementación gradual, entonces quien va a celebrar esos contratos directamente es Resimple, nosotros tenemos deberes como municipio que es el monitoreo activo y participativo de los equipos en torno al cumplimiento de este tipo de contratos, es un convenio de colaboración por lo tanto nosotros vamos a tener ciertas obligaciones y Resimple también ciertas obligaciones al respecto, para poder dar cumplimiento a la ley, sin embargo son cinco años porque no les comenté anteriormente al año uno que sería octubre 2023, partimos con siete puntos limpios y los puntos verdes en los establecimientos educacionales públicos; al año dos siguen los siete puntos limpios en los colegios, pero además se suma al 30% la recogida selectiva; al año tres, el 50% de la recogida selectiva más todo lo demás; al año cuatro, el 70% y al año cinco el 100% de la comuna, en eso se compone, por eso es que dura cinco años el convenio. Por otro lado, está respecto a las cooperativas, Maipú tiene una cooperativa que fue creada en base a diferentes recicladores y recicladoras de base, que pertenecen algunos a las agrupaciones que nosotros conocemos no cierto, Las Hormiguitas, Los Luchadores, Los Maipucinos y Los Fénix y conformaron cooperativa que se llama Serviclaje sin embargo, esta cooperativa es una cooperativa que presta servicios en torno a la implementación de la ley REP, la ley es súper clara, la ley indica que los recicladores de base van a tener que cooperativizarse para poder realizar los diferentes tipos de servicios okey y dentro del espíritu y también dentro del plan de implementación que tiene Resimple vamos a tener todo el apoyo y todo el seguimiento.

Sr. Presidente: Se le apagó el micrófono, directora.

Sra. Directo DAOGA: Ya, que como comentaba, la ley dice y es explícita, los recicladores de base van a tener que cooperativizarse formar estas cooperativas, no solamente ser agrupaciones sino que van a tener que prestar este tipo de servicios, por ejemplo: pueden participar en la operación de los puntos verdes, los puntos limpios en los iras que son un poco más grandes, también en los sistemas de recogida selectiva, también en las líneas de pretratamiento y

clasificación y posteriormente en la valorización, acá también está trabajando la Asociación Nacional de Recicladores de Base que también tienen una cooperativa en conjunto con la cooperativa que tiene Maipú que es Serviclaje, sin embargo esto va a atrasar el inicio de lo que va a ser la cooperativización de las mismas agrupaciones que al final lo que esperamos de que efectivamente puedan dar ese paso y puedan unirse también al reciclaje los envases y embalajes que hoy día no es el foco de las agrupaciones que tenemos en Maipú, hoy día las agrupaciones de Maipú están más enfocadas en todo lo que es la recuperación de voluminosos, aparatos eléctricos y electrónicos y que trabajan constantemente con la municipalidad, ya sea en los operativos del Chao Cachureos o Hola Limpieza que ellos también participan como también en sus operativos que son permanentes que son sábados y domingos en diferentes puntos de la comuna y que el municipio también presta apoyo, así que en realidad es una conversación que tenemos todo el tiempo con las agrupaciones propiamente tal, para que ellos puedan avanzar y puedan conformar sus propias cooperativas y que un futuro ojalá ocurra como ocurre hoy día también en otros contratos y otras áreas tanto de esta municipio como de otros municipios que las cooperativas prestan servicios, eso es lo que busca principalmente la ley, no sé si les queda más claro.

Sr. Presidente: Sí muchas gracias directora, yo creo que solo para aclarar a grandes rasgos, creo que hay quizás algunas dudas medias puntuales por si hay gente que nos está viendo y le interesa, voy a tratar de explicar muy en simple esto, pero para que todos entiendan. Lo que hace la ley REP finalmente es que obliga a las empresas productoras a hacerse cargo de sus residuos, básicamente si hoy día Coca Cola está emitiendo 10.000 botellas al día no tiene ninguna responsabilidad sobre cómo trata esas 10.000 botellas, sencillamente las puede tirar a la basura y partir de la ley REP Coca Cola tiene que entregar los recursos necesarios para poder hacer el tratamiento y el reciclaje de estas 1.000 botellas. Este proceso, esta operativa logística de la ley REP donde las empresas tienen que financiar se externaliza en corporaciones que son las encargadas de llevar este trabajo adelante, es decir, la empresa paga, pero la que genera todo el proceso es la corporación mediante cooperativas en este caso que van a ser las personas que van a ir a hacer los retiros. Cuando nosotros establecemos un convenio con estas corporaciones, no significa costo alguno para el municipio, no es que el municipio esté pagando por esto, son las empresas las que por ley están obligadas a pagar este servicio, por tanto lo que hacemos nosotros como municipalidad al generar un convenio con esta corporación es acceder a un servicio financiado por las empresas, pero que tiene que ejecutarse en algunos barrios o territorios que son algunas comunas que están seleccionadas y Maipú está siendo parte de este primer paquete de comunas, es decir somos de las comunas de las pioneras que está incorporando la ley, así que no podríamos haber partido antes porque no hay una corporación todavía generando este servicio y vamos a entrar en el primer grupo de comunas donde financiado por las empresas, ejecutado por la corporación mediante esta cooperativa vamos a poder acceder al servicio de reciclaje, para hacerlo más en simple de forma paulatina en la comuna hasta llegar al 100%, por lo tanto, es una muy buena

noticia el poder ser parte de este plan desde el inicio, porque quiere decir que comenzamos antes, y por tanto vamos a llegar antes al 100% de la implementación de la ley en Maipú. Si por ejemplo Maipú estuviese afuera de este convenio, estarían avanzando antes no sé en Puente Alto, la Florida, en Renca y nosotros tendríamos que esperar más años para la implementación de la ley, porque la ley es gradual, no exige el 100% el año uno, sino que es paulatino y estas corporaciones esta es la más grande porque existen solo dos y la otra es bastante más pequeña, tienen que elegir comunas donde implementar y nosotros logramos implementar esa alianza, entonces yo creo que es bien importante, acá no hay un contrato como municipalidad con empresas, ni la municipalidad le está pagando a una empresa, muy por el contrario, recibimos un servicio al ser parte de esta ley que va en directo beneficio cierto de la gestión de residuos de nuestra comuna, para aclarar bien a rasgo generales por si hay algún vecino que crea que aquí se está como generando algún contrato directo, que va a exceder el periodo alcaldicio, muy por el contrario somos parte de una política pública que tiene un implementación paulatina, que no genera costo para el municipio, muy por el contrario recibe un beneficio que nos permita avanzar en materia de reciclaje, eso como para bien general, para que ojalá quien nos está viendo pueda entender un poquito más en simple. Concejala Arochas está pidiendo la palabra así es que se la damos.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias alcalde, bueno en COFI en comisión de Finanzas conversamos este tema y puntualmente mi consulta obedecía a que si existían otras corporaciones, porque entendemos que este es un proceso que recién se está digamos incorporando, se está acreditando, etc. y entendemos que también para estas corporaciones esto también significa un llamémoslo en simple igual un negocio ya, entendiendo que son las empresas grandes que van a pagar este proceso no el municipio ya, el asunto pasa por saber si que es probablemente los próximos años, el próximo año ya se van a acreditar más empresas no solo esta corporación y esta chica, porque no sabía que existía otra chica, ya, donde efectivamente pudiese uno también escoger ah, porque obviamente eso va a significar algún tipo de convenio de colaboración cierto, entre municipio y estas corporaciones para que esto resulte mejor, más o menos, más eficiente, menos eficiente, etc. como hasta el minuto hay solo una, claro, casarse con una a tanta cantidad de años, no sé si era lo más efectivo o eficiente o finalmente no quedaba como de otra alternativa, por eso era la consulta en su minuto, porque finalmente este convenio a tantos años solo con una, sabiendo que esto está recién partiendo solo contamos con una y quizás se nos cierra la posibilidad a un próximo año, por ejemplo, de que hayan más corporaciones con otras ventajas quizá comparativas, que ofrezcan quizás mejores condiciones quizás también para las cooperativas, es una cosa que no sabemos ah, ojo, pero al estar al tiro amarrado por tantos años, probablemente quizás eso ya no lo podamos ejecutar, ahora, no sé si esos es solamente por querer estar dentro del paquete de estas primeras y ser como pioneros digamos, esta premura de hacerlo ya o hay otras razones que no que también desconocemos no sé, por eso en su minuto hice las consultas, tampoco me llegaron más antecedentes por lo mismo que hago estas consultas nuevamente aquí en concejo.

Sr. Presidente: Perfecto, directora si quiere responder usted, yo después puedo complementar igual.

Sra. Directora DAOGA: Sí muchas gracias presidente, concejalita en la última PPT en las notas que van en la PPT está esa información, el convenio establece en el punto tercero, compromiso de las partes, cláusula N°9 de que el municipio puede celebrar otros tipos de convenios, sin embargo lo que busca y el espíritu es que esto no de origen a duplicidad y de esfuerzos, por ejemplo si hay una parte un sistema, un convenio que está ejecutando un servicio de un tipo y viene por ejemplo otro sistema de gestión, la idea es que pueda establecer otro tipo de servicio o en otro lugar de la comuna u otro tipo de sistema de gestión de envases y embalajes, por ejemplo no sé, uno está haciendo recolección en las casas origen y otro que establece puntos limpios eso lo puedes hacer, eso queda establecido en el convenio, tú puedes celebrar convenios con otros sistemas de gestión porque claro usted tiene toda la razón, esto está partiendo recién en el periodo de implementación comienza este año 2023, pero eso está establecido en la cláusula 9 con permiso de las partes.

Srta. Graciela Arochas: Alcalde perdón, sobre la misma, yo igual revisé y no claro el convenio no está escrito aún ¿o está escrito y está listo el convenio? Porque claro nosotros hoy día estamos aprobando un convenio de colaboración, pero la verdad es que no tengo el contenido del convenio que estoy aprobando, quizás eso sería mucho más clarificador quizás para todos en el sentido de saber, porque insisto, aquí estamos extendiendo una cantidad de años que traspasa nuestra gestión y finalmente siempre se nos piden cuenta cuando más allá sea un convenio, sea una licitación, sea lo que sea que traspase el límite de nuestro ¿cómo se llama? De nuestro tiempo de concejales, tener claridad lo que estamos aprobando, más que nada es eso. A mí me parece clara la respuesta en este caso de la directora que efectivamente se podría celebrar otro convenio, que no es exclusivo, pero también me gustaría tener claro qué es lo que estamos en este caso aprobando, el contenido del convenio, eso.

Sra. Directora DAOGA: Perdón ahí sí, el contenido del convenio, bueno nosotros lo enviamos también la propuesta de convenio que ya había sido discutida con la Dirección de Asesoría Jurídica también, no sé si está Fabián que pueda también complementar, pero ese es un convenio Marco y es un convenio tipo, es un convenio como general y estandarizado para los municipios en general y posterior a eso y cada convenio que sería el traje a la medida de cada comuna, es el anexo técnico que todavía no se construye, porque eso se construye una vez que se aprueba la firma de este convenio, que sería como el plan de implementación propiamente tal: las direcciones, los lugares donde se va a implementar los primeros 7 puntos, las direcciones de los establecimientos y el plan más de la operativa.

Sr. Presidente: Director jurídico si quiere complementar.

Sr. Director Jurídico: Presidente sí, bueno el convenio está para revisión, lo estamos viendo con el equipo, el convenio como dice la directora, es un convenio tipo ya, y debe primero cierto ser aprobado por concejo la suscripción de este convenio, para que podamos luego cierto proceder a firmarlo ya, por eso primero se pide la autorización para proceder a la suscripción del convenio y no se acompaña el convenio inmediatamente, pero el convenio tenga al menos la certeza de que está siendo revisado, es un convenio tipo y digamos que en cualquier municipio va a actuar bajo la misma la misma cláusula, no es nada nuevo, eso.

Sr. Presidente: Sí yo creo que con respecto a lo anterior, también es importante hacer algunas aclaraciones, lo primero es la firma de este convenio no es excluyente con otros, lo que dijo la directora yo creo que eso es bien importante, o sea el día de mañana se puede sumar otras corporaciones, ahora, por el modo de funcionamiento de estos mercados y la experiencia internacional así lo dice, generalmente los sistemas de tratamiento de residuos no es que existan cuando esto se implementa 8, 9, 10 generalmente tienden a concentrarse por hacer economía escala y es bien importante en este caso que entre más empresas del mercado participen en esta corporación más poder de reciclaje tienen, porque se está haciendo en el fondo cargo de más desechos y en este caso, Resimple corrijame por favor el porcentaje directora porque no lo recuerdo exacto de la reunión, pero concentra cerca del 85% del mercado de la generación de residuos, por tanto si nosotros quisiéramos por ejemplo hacerlo con otra con la chica, tendríamos solo el 5% del mercado y el poder de reciclar solamente el 5% de los envases y embalajes que están circulando por la ciudadanía, es decir estar con el grande nos permite tener mucha más capacidad de volumen porque en el fondo te están financiando la gestión de los residuos de la Coca-Cola, de P&G de todas las grandes marcas que ponen desechos en el mundo en el fondo. Entonces ahí es bien importante como señalar que hoy día ya hay una concentración de mercado muy grande, es decir si tu no trabajas con esta queda fuera del 80% de los envases y embalajes que están circulando por la ciudadanía, es decir, automáticamente reduces mucho tu poder de impacto y no es excluyente con el día de mañana, si se genera una nueva corporación un poco más pequeña también poder firmar algún tipo de convenio, que insisto no tiene negocio para el municipio, solo es la prestación de un servicio para tu comuna y poder llegar de esa forma al 100%, nosotros sí o sí cuando esta ley esté completamente implementada tenemos que llegar a que esté financiado el 100% de los envases y embalajes que está circulando por la comuna y ese 100% puede ser mediante una corporación, mediante dos, mediante tres, pero vamos a tener que llegar a ese tope, pero es bien importante hoy día decir que la gran concentración que existe en el mercado, vamos a poder implementarla y de esa forma tener un sistema de gestión de residuos o de reciclaje de forma gratuita gracias a la firma de este convenio. Entonces es bien importante también como entender porque a mí también fue como una de las dudas que nos surgieron el inicio, como el comportamiento mercado que tiene esto generalmente no es a la distribución, sino que ojalá por un tema de economía escala todas las grandes empresas se concentren en una corporación. Hay más palabras, vamos a darle la palabra a la concejala Graciela Arochas, Carolina Silva y luego a la directora

para que pueda resolver las dudas.

Srta. Graciela Arochas: Gracias alcalde, bueno en base a lo mismo y en base a lo que ya igual también hemos venido conversando con ANARCH los recicladores de la Asociación Movimiento Nacional de Recicladores de Chile ANARCH, están pidiendo que en el convenio el municipio deje muy claro que los recicladores de estar en todo el plan de gestión, entendiendo que no cuentan con las capacidades de equipamiento, infraestructura o logística, pero esto debe ser un compromiso de Resimple, mejorar sus condiciones con inversión para un proceso de transición justa, ya que este tipo de convenio amenaza su participación y que este convenio debe ser evaluado cada año y ver cómo se mejoran las condiciones de los recicladores para que puedan seguir recolectando los residuos y se garantice su permanencia en este oficio que ellos se inventaron en un justo derecho que no deben olvidar, es decir lo que estoy transparentando acá en este concejo es lo que han acordado en definitiva ANARCH ya, y me gustaría que cuando hice la pregunta que nosotros ¿Qué estamos aprobando realmente? y efectivamente hay un convenio marco y este convenio luego tiene que ser específico, a mí me gustaría como concejala que estas condiciones que propone ANARCH que específicamente como única cooperativa digamos que existe en este ámbito aquí en la comuna de Maipú, dejara resguardo lo que está solicitando ANARCH y que además este convenio sean re evaluable cada año, eso por mi parte.

Sr. Presidente: Gracias concejala, concejala Silva.

Srta. Carolina Silva: Gracias alcalde, sí solamente yo encuentro que maravilloso iniciativa para una comuna tan grande y eso lo agradezco y felicito, pero me queda mucho el tema del tiempo, si necesariamente es este tiempo tan largo que es una responsabilidad más aún con lo que señala Fabián, que es un convenio tipo y que está en el aire y que aún no lo tenemos, entonces no sé si entienden que es complejo poder votar por algo que no tenemos, que es algo que nos comentan y que puede tener variaciones y que demás hay asociada otras en el tiempo pueden haber otro tipo de asociaciones que no vamos a saber en qué va a quedar al final, eso alcalde gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejala, concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias alcalde, muy buenos días a todos los que nos están escuchando, yo me quedo con las palabras de la concejala Arochas, creo que realmente nuevamente se vuelve, bueno aquellos que tienen mayores recursos arman más rápido y son los que se ven beneficiados y creo que es fundamental, esto es un reestudio anualmente, porque nosotros tenemos gente que está trabajando constantemente y han sido los que nos han ayudado en todo el proceso de microbasurales, que están constantemente sacando de las casas, entonces están quedando afuera los trabajadores y trabajadoras que pusieron el hombro a esta pega y por eso, pero hay que reevaluarlo anualmente, por eso entiendo pero que quede especificado como tenemos una parte que se

va a ordenar, pero una cosa es que uno diga que se va a ordenar y otra que quede establecido que esa persona también no queden fuera de un circuito que sabemos cómo funciona el sistema, más aún cuando es una corporación, sabemos lo qué significan las corporaciones, sabemos que son unos hoyos negros en muchas ocasiones que no es nuestra responsabilidad, lo entiendo también alcalde, no estoy endosando la responsabilidad a nuestra municipalidad por haber hecho, es muy bueno el convenio, pero sin embargo dejarla abierta la puerta para los vecinos y vecinas que han encontrado en este oficio un trabajo que le ha dignificado la vida, eso es, nada más que eso.

Sr. Presidente: Sí, pero solo ojo con algunas cosas que se dicen, porque ANARCH ha sido parte de la implementación de la política de la conformación de esta corporación, ha sido parte de todas las instancias como yo creo que ANARCH son los más felices, son uno de los grandes beneficiados de la implementación de esta política son precisamente ANARCH, vienen trabajando hace muchísimos años con estas mismas personas, entonces después va a hablar la directora de como la respuesta más contundente porque es su usuaria técnica, pero ojo con eso, esto no es como por sobre ni contra las cooperativas, todo lo contrario absolutamente lo contrario, sería buenos quizás después poder armar una reunión con ANARCH, porque nosotros los hemos conocido nos hemos acercado mucho a ellos, sobre todo a propósito de esta implementación que es una gran oportunidad para ellos en la comuna, entonces como ojo con los relatos que se vayan instalando. Concejal Almendares, tiene la palabra y luego se la damos a la directora y el director para que puedan responder. Concejal Almendares no lo escuchamos está con el micrófono apagado.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, primero muy buenos días, excusarme que no estoy ocupando el video tengo muy mala señal, es por eso. La verdad presidente, primero felicitar a los equipos y señalar que yo creo que la implementación de la ley REP es una muy buena oportunidad para por fin profesionalizar el reciclaje a nivel nacional y en Maipú ahí no puede restarse. Sin embargo presidente, yo creo que acá hay que revisar el convenio, yo estaba revisando los antecedentes y ahora lo que estamos llamados a votar es la aprobación del convenio entre la municipalidad y la corporación Resimple y el problema es que nosotros no se nos ha hecho llegar dicho convenio tenemos, tenemos sí efectivamente una presentación en PowerPoint entonces yo solicitaría si podemos ver este convenio, ahora yo comparto mucho lo que se ha dicho, la asociación Chilena de Municipalidades pudimos ver el avance de la implementación de esta ley y de cómo se había formado la corporación Resimple, por eso yo creo que es un gran avance, pero nos falta el elemento esencial Presidente que es básicamente el borrador del convenio, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal, le damos la palabra a ambos directores jurídico y de Aseo y Ornato, no sé quién primero, pero tienen ustedes la palabra director.

Sr. Director Jurídico: ¿Voy yo directora? No solamente para dar tranquilidad

respecto del convenio, o sea haber, si existe algún tipo de duda insisto por un convenio tipo que va a ser el mismo usado por todos los municipios prácticamente ya, yo les puedo proponer los siguiente: Se necesita de todas formas aprobar la suscripción por cierto de este convenio para avanzar con el convenio, ahora el contenido del convenio también lo podemos revisar en concejo si lo estiman conveniente, ningún problema con ello ya, para que tengan la tranquilidad del contenido del convenio, las cláusulas del convenio cierto, si estima observar, agregar o modificar algo también que lo tengan a la vista, pero para poder avanzar cierto con esta propuesta, porque este convenio, esta suscripción es una modalidad dentro de la norma ya, la implementación comienza en septiembre entonces igual esto es más bien urgente, entonces para poder avanzar rápido cierto a propuesta también de este director es entonces: sometamos a consideración la suscripción del convenio y en un próximo concejo pasemos el convenio por concejo no cierto, se revisa y también se aprueba el convenio, el contenido del convenio, eso presidente.

Sr. Presidente: Gracias director, le vamos a dar la palabra a la directora Paloma que también estaba solicitando.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, solo un poco también dejar en claro un tema súper importante que tiene la norma, una de las exigencias es que una vez que se conforma una corporación sin fines de lucro, que asocia a los productores que son los que deben financiar este tipo de sistemas, este sistema de gestión tiene que elaborar un plan de implementación que tiene que ser aprobado por el Ministerio de Medioambiente y para este caso en particular el plan de implementación fue aprobado por la misma Asociación Nacional de Recicladores de Base ANARCH que tiene un capítulo exclusivo para los recicladores de base con todo el plan de formación tanto catastro inicial, capacitaciones, formalizaciones, creación de cooperativas, financiamientos y apoyos en las operaciones y esto fue aprobado por la misma Asociación Nacional de Recicladores de Base, entonces esto no contempla para nada dejar fuera a los recicladores de base, al contrario lo que busca es como han dicho también otros concejales y como ha dicho el presidente profesionalizar esta labor a través de dar un paso más alto y poder comenzar con la real ejecución implementación de la ley REP y también me sumo a la premura que tiene esto, porque la implementación que quiere decir la implementación, el servicio en la calle para las y los vecinos debe comenzar el 1° de octubre de 2023, Fabián.

Sr. Presidente: Está el concejal Ponce solicitando palabra nuevamente.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente muchas gracias, bueno la verdad es que creo que todos coincidimos en el análisis de que esto es sumamente importante dar el avance como ya ha explicado bien, esto es un convenio tipo, pero dado que existen dudas que ya se han planteado por parte de concejales y concejalas con un ánimo justamente de poder subsanarlas y poner a disposición la herramienta de discusión que tenemos en este caso que sería la comisión temática al respecto de esto que sería la Comisión de Medioambiente, quisiera proponer

alcalde si es que le parece bien y obviamente también no interrumpe la fluidez de este proceso que podamos revisarlo en una Comisión de Medioambiente para ponerlo en tabla en el próximo concejo, que sería la primera del próximo mes, la idea es que podamos discutir con mayor profundidad, exponer esto ante el Concejo y así ponerlo en tabla con todos los puntos subsanados para que no sigamos finalmente entrando en detalles en este acto público finalmente, si le parece bien eso podría ser una propuesta para poder llegar con este acuerdo y avanzarlo de manera concisa, plena y con conocimiento absoluto por parte de todas las autoridades aquí presentes, eso sería mi propuesta presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: No, muchas gracias a usted, concejal Almendares también y después me refiero a eso de punto concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, sí y sin ánimos de polemizar, lo que pasa es que acá también hay un tema de doctrina, el concejo municipal para poder votar tiene que estar debidamente informado, así lo ha señalado varia jurisprudencia y dictámenes de Contraloría y el problema que en este momento a nosotros se nos llama a votar la aprobación de un convenio entre la municipalidad de Maipú y la corporación Resimple y el convenio no ha estado en conocimiento ni a la vista de los miembros de concejo municipal presidente, por tanto no podemos ni siquiera emitir voto, yo creo y de verdad sumándome a la energía y las ganas de que salga este convenio, porque de verdad creo que el tema del reciclaje tiene que ser tomado de una manera más seria y profesional y yo creo que esta es una muy buena oportunidad, yo creo que la mejor alternativa es lo planteado por el concejal Ponce, de que se nos pueda traer el convenio a una comisión y votarlo en seis días más que tenemos el próximo concejo municipal, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Sí solo cerrando digamos la última propuesta, aquí tenemos yo siento todos la premura de que esto se haga y se haga súper bien, el tema es que el título de la canción digamos de esta de esta votación hoy día era la aprobación de un convenio ya y finalmente cuando uno aprueba la aprobación de un convenio tiene que conocer el contenido de ese convenio ya, entendiéndolo más allá de que sea un convenio marco o que por lo menos nosotros dejemos si se hubiese votado en esta... hoy día en particular, dejar condicionados algunos temas por ejemplo no sé si en lo específico respecto al municipio no sé va a haber multas y si no se cumple, qué pasa si hay algunos tropiezos en el camino, si no se considera a la ANARCH digamos con las... también condiciones que ellos también pusieron sobre la mesa etc. ya, hay cosas específicas ya, que obviamente este convenio va a llevar. El quedar aprobado hoy día más allá de que no es que nosotros no tengo una buena voluntad y que esto no se va hacer, todos partimos de la premisa en que la idea es que todos trabajen bien y que se entiende de que la ANARCH ha estado desde el principio también en la mesa y también poniendo de alguna u otra forma sus pareceres,

pero yo creo que lo más lógico y formal es que nosotros estemos al tanto de lo que va a decir ese convenio si lo estamos aprobando en una sesión de concejo, ya sea hoy o en siete días más, eso alcalde.

Sr. Presidente: Vale muchas gracias concejala, sí yo creo que igual es bien importante aclarar lo que dijo el director jurídico, esto es un convenio tipo que fue presentado en Comisión de Finanzas, que ese es el espacio para poder aclarar y resolver todas las dudas, se aprueban en comisión de Finanzas que este punto pase a tabla de concejo y luego hay un convenio en específico que obviamente se ofrece la alternativa de poder revisarlos como concejo municipal, incorporar ciertos puntos y luego someterlo a consideración en su materialización particular en la comuna, pero el convenio tipo es el que ha sido presentado, yo creo que no corresponde postergar porque se argumenta no tener la preparación o la información cuando esa se ha dado, por tanto yo creo que tenemos que someter hoy día a consideración y eventualmente será una decisión democrática de todos y todas aprobarlo o rechazarlo, quienes aprueben tendrán sus razones, quienes rechacen también tendrán que dar sus razones porque no están de acuerdo con la implementación de este convenio en la comuna, pero tenemos que seguir avanzando, así que secretario le pido por favor que habiéndose resuelto todas las dudas, sometamos a consideración del concejo el primer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien gracias señor presidente, entonces se somete a consideración del concejo, aprobar la suscripción del convenio de colaboración entre la Municipalidad de Maipú y la Corporación de Sistema Colectivo de Gestión de Envases y Embalajes Resimple, para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la ley REP según lo establecido en el artículo 65, letra J de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades considerando que el presente convenio excede el periodo alcaldicio.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Secretario, la verdad es que siento que me falta información, no tengo la calidad suficiente para tomar una decisión, no veo el convenio a pesar de ser tipo y como bien lo explicaron yo no lo tengo en la mano, no lo puedo la claridad, así que en razón a la falta de información que tengo para tener un poder aprobar, lamentablemente en este momento rechazo alcalde.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente muchas gracias si yo la verdad que también lamentar no tener el convenio a la vista, tonto y tal como lo señalé antes no teniendo el elemento fundamental que se va a votar acá, yo me voy a tener que abstener en esta votación presidente.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Si yo también me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Presidente, primero felicitar la iniciativa y justificar un poco mi votación teniendo en consideración la exposición técnica que se ha hecho, creo que en la medida que el convenio pueda ir avanzando nos permite ir adecuando la propuesta a las características territoriales de la comuna, la fundación Resimple aglomera a varias marcas que conforman gran parte de la oferta programática de los servicios y creo que con esta puesta en marcha estamos estableciendo una política de Estado que traerá importantes beneficios ambientales, sociales y económicos para la comuna y que mejorará la calidad de vida de los vecinos y las vecinas, estas metas nos permitirán evitar que enormes cantidades de residuos terminen en nuestras poblaciones más afectadas por micro basurales y así ofrecer también mejores condiciones de vida para los vecinos y vecinas, como hoy finalmente para mí eso es lo primordial cambiar las condiciones materiales de las personas y entendiendo esa premura apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí felicitar a los equipos también por el proceso que han llevado adelante con el convenio de la ley REP que nos presentaron en la Comisión de Finanzas, convenio tipo que además firmado con otras instituciones de gobierno cuando se presentan también en Concejo municipal, entendiendo además los procesos institucionales internos que tenemos como concejo municipal, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Gracias secretario, si efectivamente es una buena ley es una buena instancia es una buena iniciativa para la comuna, es necesaria pero lamentable nosotros en esta función tenemos que fiscalizar, revisar y minuciosamente sobre todo los convenios y si no tenemos la cantidad de información necesaria para poder hacernos responsables a futuro de cualquier situación anómala, lamentablemente podríamos haber tenido tal vez un poco más, una semana más para poder revisar y ver ese convenio, pero como se lo mencionó nuestro alcalde lamentablemente tiene que ser ahora, y por eso yo me abstengo.
Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: También quisiera justificar mi votación, bueno primero partir diciendo bien contundentemente que lamento la decisión del presidente en este caso dado que el punto tuvo varias expresiones donde se advirtieron dudas, donde se acusó no tener pleno conocimiento acerca de los detalles de este convenio, de mi parte pregunto y genero la instancia de poder revisar esto en una comisión técnica con la intención justamente de que avance sin polemizar el punto, creo que habla de un manejo un poco tozudo de este concejo municipal de echar para adelante sin estar escuchando concretamente a su concejo, en este caso entendiendo de que falta subsanar ciertos puntos no hay pleno conocimiento por parte de varios concejales y concejalas donde también me sumo acerca de algunas dudas que tengo acerca de este convenio, tampoco me encuentro en condiciones de poder aprobarlo entendiendo de que es algo que se tiene que sacar adelante y de que sigo manteniendo de que está disponible la Comisión de Medioambiente para poder subsanar todas las dudas y consultas que ahí se generen, porque sé plenamente que esto es muy importante en este caso me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias, creo que voy a ser un poco majadera con el tema la invitación a que participen activamente de las comisiones de finanza, lo digo porque esta concejala está total disposición de poder generar esos espacios lo martes a las 10:00 a.m. no solamente para que se conecten y queden prestantes, también para que van opinar y puedan incidir en esto, ya que estoy consciente que la directora tuvo toda la exposición de explicar en esta Comisión, las direcciones se conectan a esta Comisión y están ahí todo el tiempo que sea necesario para aclarar dudas, también se dijo en la Comisión que si tenían preguntas se podían aclarar por intermedio de las direcciones, entonces de verdad nosotros también pasamos la asistencia en la Comisión muy pocos responden, dije que estaba la asistencia completa, pero de esa asistencia completa participan uno o dos concejales, entonces de verdad si tenemos dudas y por respeto también a la Comisión, por respeto también a los trabajadores y las trabajadoras que se conectan, yo creo que es la instancia para que podamos despejar esas dudas y no llegar al Concejo diciendo que no sabemos nada, también decirle al concejal Ponce que esta concejalía está a disposición de hacer Comisiones mixtas, yo creo que todos los y las concejalas saben nosotros siempre hemos dado ese espacio, así que para la próxima vez que quiera decir esto, está a disposición la Comisión de Finanzas y si me hubiese solicitado en la Comisión de Finanzas ese espacio se hubiese dado y quizá ayer no sé, si era tan urgente podíamos dar la instancia para que el concejal tuviera esta Comisión mixta y tampoco tengo duda que la directora nos hubiese otorgado el espacio para poder realizar las preguntas, por esa razón y porque de verdad yo por lo menos quede clara en esto y felicitando el trabajo que ha realizado DAOGA es que esta concejalía aprueba.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Gracias secretario, yo quiero justificar mi votación en el día de hoy y también partiendo en respuesta quizás a lo que acaba de decir la concejala Elizabeth González, efectivamente en la Comisión de Finanzas vimos este tema, en lo particular gestioné y realicé varias consultas ya y uno de los temas que efectivamente dije era que no contaba yo en ese minuto con la información de los recicladores ya, información que me llegó esta mañana que fue un poco lo que transmití hacia ustedes y ahí me quedaba claro que efectivamente no existía un convenio, perdón no existía un convenio específico respecto a esta municipalidad ya y lo que hoy día íbamos a estar aprobando era un convenio que no tenía una característica alusiva a este municipio en Maipú, por lo tanto, distintas cosas que es puedan incorporar durante el tiempo a mi gustaría efectivamente que quedaran incorporadas y no tengo la duda que lo van a hacer, como por ejemplo tener una evaluación de cada año, una evaluación de que efectivamente se cumplan los compromisos, etc. con la idea de que esto ande bien, ande bien para todos para quienes en definitiva están dedicados al tema del reciclaje, para obviamente dar una vuelta a un municipio mucho más inclusivo en estos temas, pero además aquí lo más importante es que estamos con las disposición, ahora hoy día en esta forma yo me voy a tener que abstener, porque finalmente el documento en sí mismo no lo tuvimos y la verdad que a mí me gusta siempre aprobar cuando tengo las cosas en la mano y puedo decir lo que... y pueda aprobar en definitiva lo que se me está informando, en este caso no lo tengo y por lo mismo y por las razones que he dado en todas mis intervenciones anteriores, en este caso me voy a abstener.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, lo primero muy en línea con lo que dice la presidenta de la Comisión, yo creo que es bien importante que todos y todas en este concejo nos tomemos en serio nuestra responsabilidad y actuemos también de forma prolija, hay instancias y momentos para resolver dudas que nunca ha sido negado y hay instancias y momentos para votar, por tanto llegar a un día de votación habiendo aprobado el punto en tabla diciendo que no se tiene la información es evidenciar que no se ha hecho el trabajo de forma rigurosa y responsable con la ciudadanía, entonces esto es como cuando el estudiante llega el martes al día de la prueba diciendo que no ha estudiado que si pueden correr una semana más, es tal cual, uno tiene el deber y la obligación frente a un punto aprobado llegar con las herramientas para poder tomar una decisión y la decisión puede ser favorable o adversa y eso está en el ejercicio legítimo de la democracia en los distintos puntos de vista, pero uno no puede argumentar que llega a una votación sin tener los elementos sobre la mesa, ni haberlos solicitado previamente y ahí yo creo que hago un llamado transversal a la participación en la comisiones de finanzas activa, a las solicitudes de información previa porque el ánimo de la gestión ha sido siempre poder transparentar, poder entregar la información, poder resolver las dudas, poder llegar a acuerdo que sean beneficiosos para la ciudadanía, entonces llegar el día de un concejo con los argumentos que hoy día se han presentado, me parece que es poco responsable, es poco riguroso y que no corresponde en la forma en la que

tenemos que hacer nuestro trabajo todas y todos. En segundo ámbito y yendo más al contenido propio del convenio, de verdad yo creo que es irrisorio, yo me imagino que va a ser noticia que el concejo municipal de Maipú rechaza la posibilidad de generar este convenio, es una de las políticas ambientales más importante que ha empujado el Estado de Chile ni siquiera este gobierno, porque es una política que se viene diseñando hace mucho tiempo con la corporación que ofrece la mayor posibilidad de aumentar en materia de reciclaje, en plena crisis climática donde sabemos lo importante que es generar políticas locales que nos permitan generar un entorno mucho más sustentable y ecológico y que personas que celebran y enarbolan la bandera de la sustentabilidad hoy día rechacen este convenio a mí me cuesta mucho entender y creerlo, yo creo que hay otros intereses en juego más que el pensar en colectivamente por el beneficio de nuestros vecinos, porque esto es algo que indudablemente viene a ayudar y viene a contribuir con el desarrollo de la comuna con costo cero para el municipio, con costo cero alternativo porque no se cierra ninguna puerta a ninguna otra corporación que pudiera conformarse con un beneficio directo a las cooperativas que trabajan en materia reciclaje, por tanto yo también creo que es importante, por lo mismo prepararse previamente para saber que se está votando, porque cuesta mucho entender que estemos rechazando lo que estamos rechazando el día de hoy, a mí me cuesta mucho entenderlo de verdad, y lo digo porque es una bandera muy transversal, que yo sé que todos empujamos que trae solo beneficios para la comuna, que no tiene ningún costo asociado, que no tienen ningún riesgo asociado, que la información siempre estuvo a disposición de haber sido adquirida, entonces nada, me cuesta de verdad entenderlo, yo creo que tenemos que hacer un ejercicio de aquí en adelante de poder prepararnos frente a los temas, porque yo estoy seguro que si todos los concejales que hoy día están rechazando y absteniéndose contarán con la información estaría aprobando, no me cabe ninguna duda y sé que si eventualmente acceden a la información van a terminar aprobando y eso demuestra que no es que estén en contra de la medida, es que no se informaron sobre la medida que están votando y eso me parece más grave aún, así que habiendo dicho esto secretario yo apruebo y bueno habría que pasar al segundo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Resultado de la votación entonces, por la aprobación cinco votos, rechazo un voto, abstención cinco votos, por lo tanto, técnicamente no existe pronunciamiento del concejo señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4832

Aprobar, la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Maipú y Corporación Sistema Colectivo de Gestión de Envases y Embalajes RESIMPLE, para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley REP, según lo establecido en el artículo 65 letra

J) de la Ley Orgánica de Municipalidades, considerando que el presente convenio excede el periodo Alcaldicio.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ			X
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER			X
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	5	1	5

Sr. Presidente: ¿Debemos repetir votación o queda en ese estado secretario?

Sr. Secretario Municipal: Pueden citar a una comisión extraordinaria o bien proponerlo con la anuencia de cuatro concejales en el próximo concejo, señor presidente. Muchas gracias directores por la presentación.

Sr. Presidente: Perfecto, lo hablamos entonces en comisión de finanzas y vemos si queda sometido para el próximo concejo.

3.2.- Transacciones Judiciales

Sr. Presidente: Avanzamos al segundo punto de la tabla secretario, que tiene como tema la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de transacciones judiciales, la presentación la hace nuestro director jurídico Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente, pasó a compartir la presentación, ¿se ve presidente?

Sr. Presidente: Se ve perfecto director dele no más.

Sr. Director Jurídico: Bueno transacciones laborales de mayo 2023, como siempre los antecedentes legales establecidos en el artículo 65 letra i) de la ley 18.695 que indica que el alcalde requiere del acuerdo de concejo municipal para transigir judicial y extrajudicialmente respecto a los antecedentes de hecho existe riesgo latente de una sentencia condenatoria atendiendo las siguientes razones: 1) El tiempo (ininteligible) en el servicio, toda la función realizada correspondiente a labores auxiliares o administrativas, el cometido específico que no coincide en la práctica con las labores desarrolladas y el cumplimiento de un horario de trabajo y las órdenes e instrucciones realizadas por medios escritos, la continuidad y especificidad prestado por nuestro municipio que puede estimarse como propios

de una relación laboral. Como fundamento, con el objeto de velar por el resguardo de los recursos municipales se ha conseguido materializar acuerdos con los demandantes por medio de conciliaciones en sede judicial que cumpliendo con los cánones que nos rigen como entidad edilicia deben ser ratificados por el honorable concejo municipal. A modo de resumen el número de demandantes o demandas son 32, el monto que vamos a conciliar o el monto a conciliar son 192 millones de pesos y fracción, el monto demandado corresponde a 1.839 millones de pesos y fracción, por tanto, el total de ahorro de aprobar esta transacción sería de 1.647 millones de pesos y fracción, lo que es un ahorro bastante importante. Luego está el resumen de cada causa, el RIT, tribunal, demandante, el monto a conciliar, el monto demandado, el ahorro, la dirección a la cual pertenecía la persona demandante, esto fue enviado con anticipación no cierto a los concejales y concejalas para su revisión e indicado en la comisión de finanzas, no hubo preguntas ahí ni tampoco a posterior, ya por tanto conforme a lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la y 18.695 se solicita el acuerdo del honorable concejo municipal Maipú para aprobar las transacciones judiciales derivadas de los casos señalados precedentemente, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para preguntas o comentarios secretario, en caso de no haberlas puede someter a consideración este segundo punto en tabla.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor presidente, por lo tanto, procedemos a la votación.

Sr. Presidente: Vamos no más.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo aprobar de acuerdo lo dispuesto al artículo 65 letra i) de la 18.695, 32 transacciones judiciales por \$192.344.856.- arribadas en cada uno de los casos señalados que se señalarán posteriormente en el acuerdo, son bastante extensos para no leerlos, si ustedes lo tienen a bien, sino en caso contrario se los tendría que leer de uno.

Sr. Presidente: No sé si alguien necesita que se lean de a uno, en caso de solicitud de aquello podemos seguir secretario.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, entonces sometemos a consideración este punto.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, como resultado de la votación se aprueba por unanimidad del honorable concejo el segundo punto la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4833

Aprobar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, 32 transacciones judiciales por \$192.344.856.- arribadas en cada uno de los casos que se señalan:

N°	RIT	TRIBUNAL	DEMANDANTE	MONTO
1	O-5022-2022	2° JLT de Santiago	OSCAR ERNESTO PINO TORRES	\$6.000.000.-
2	O-6312-2022	1° JLT de Santiago	ANGELICA ADRIANA SOTO FIERRO	\$2.500.000.-
3	O-1460-2022	2° JLT de Santiago	PEDRO NEHEMIAS GAJARDO ESPINOZA	\$5.040.115.-
4	O-6384-2022	1° JLT de Santiago	MARÍA JOSÉ ESCOBAR CARRASCO	\$6.980.000.-
5	M-468-2023	2° JLT de Santiago	JENNIFER FRANCESCA SAGREDO BECERRA	\$2.852.034.-
6	O-7471-2021	2° JLT de Santiago	BRIAN MATTHEW MILLS MARCHANT	\$3.885.176.-
7	T-484-2022	2° JLT de Santiago	MARÍA FRANCISCA SALAS ADASME	\$5.765.312.-
8	O-7228-2021	2° JLT de Santiago	ESPERANZA BELÉN QUILODRÁN SANTANA	\$2.111.511.-
9	O-7181-2021	2° JLT de Santiago	JOSÉ MIGUEL DÍAZ IBAÑEZ	\$6.742.554.-
10	O-6268-2021	2° JLT de Santiago	CATALINA JULIA ALVARADO GONZÁLEZ	\$3.152.357.-
11	O-1422-2022	1° JLT de Santiago	ESTEFANÍA CAROLINA VERGARA TORO	\$5.226.780.-
12	O-7243-2021	2° JLT de Santiago	JOSÉ MANUEL ASALGADO PAVEZ	\$6.802.398.-
13	O-5879-2022	1° JLT de Santiago	OSCAR HERNANDO HERNÁNDEZ CARDENAS	\$2.861.536.-
14	T-668-2022	1° JLT de Santiago	PATRICIA VELERÍA ODEITE SALINAS SEPULVEDA	\$27.490.790.-
15	O-1298-2022	2° JLT de Santiago	ARTEMIO TORRES MUÑOZ	\$3.137.660.-
16	O-991-2022	1° JLT de Santiago	AMADOR SEGUNDO SOTELO ACEVEDO	\$6.024.634.-
17	O-1906-2022	1° JLT de Santiago	JUAN JOSÉ STUARDO MEDEL	\$7.529.728.-
18	O-5012-2022	1° JLT de Santiago	CLAUDINA AMARA HERRERA SOTO	\$4.361.526.-
19	O-123-2022	2° JLT de Santiago	DIEGO ALEJANDRO TOBAR MALHUE	\$9.243.000.-
20	T-367-2022	1° JLT de Santiago	FRANCISCO JAVIER ROMERO PIZARRO	\$24.750.000.-
21	O-6987-2022	1° JLT de Santiago	HUMBERTO NICOLÁS DUTOUR DE LA HOZ	\$2.600.000.-
22	O-2425-2022	2° JLT de Santiago	HUMBERTO MIGUEL RIQUELME RAMÍREZ	\$4.202.195.-
23	O-4988-2022	1° JLT de Santiago	IVÁN ANDRÉS ACEVEDO MUÑOZ	\$4.629.543.-
24	O-4988-2022	1° JLT de Santiago	RICARDO EXEQUIEL ROMERO SILVA	\$6.218.615.-
25	O4988-2022	1° JLT de Santiago	LUIS GUIDO ROMERO SILVA	\$6.885.190.-
26	O-4888-2022	2° JLT de Santiago	JAIME HUGO VIDAL MATURANA	\$5.665.970.-
27	O-1116-2022	2° JLT de Santiago	JORGE ERNESTO PINTO BRAVO	\$3.786.232.-
28	O-6127-2022	1° JLT de Santiago	LETICIA FRANCESCA CÁRCAMO GODOY	\$7.350.000.-
29	O-4901-2022	2° JLT de Santiago	RODRIGO ÁNGEL MARÍN TAPIA	\$2.850.000.-
30	O-4901-2022	2° JLT de Santiago	CESAR ARIEL ESPÍNDOLA CONTRERAS	\$950.000.-
31	O-4901-2022	2° JLT de Santiago	GUILLERMO JESÚS MARIN TAPIA	\$2.850.000.-
32	O-4901-2022	2° JLT de Santiago	RAÚL ALEJANDRO MUÑOZ OLIVARES	\$1.900.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VÍVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias por cierto a todo el concejo, director también por la presentación.

3.3.- Aumento de Contrato N°63/2022 Adquisición de Materiales y Herramientas para SMAPA

Sr. Presidente: Avanzamos al tercer punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para aprobar el aumento del contrato N°63 del 2022, Adquisición de Materiales y Herramientas para SMAPA, director yo lo veo conectado, Felipe para que pueda hacer la presentación de este tercer punto.

Sr. Director SMAPA: Muy buenos días a todos los concejales, voy a compartir la presentación. Bueno traemos a consideración del honorable concejo la solicitud de aumento de contrato N°63 de Adquisición de Materiales y Herramientas para SMAPA. Los antecedentes del contrato la unidad responsable es el Departamento de Administración y Finanzas de SMAPA con su sección de bodega. El objetivo es suministrar los materiales y herramientas para mantener el stock en bodega y así atender las necesidades de los reclamos de nuestros clientes. La vigencia del contrato es a 12 meses o hasta agotar los recursos, la fecha de inicio del contrato fue el 26 de septiembre de 2022, por ende, la fecha de término debería ser el 05 de septiembre de 2023. El monto inicial del contrato son 129 millones impuestos incluidos y la empresa es Comercializadora de Artículos de Ferretería Jorge Vásquez Cancino EIRL. Lo que se está solicitando es un aumento del 30% equivalente a \$38.995.450.- fondos resguardados en el CDP 281 de fecha 08 de mayo de 2023. La justificación de este aumento, bueno la finalidad es poder dar continuidad al contrato, y contar con los materiales necesarios para dar la cobertura principalmente en trabajos de gasfitería, alcantarillado, matricería y obras civiles. El contrato contempla 219 líneas o productos como abrazaderas, codos, coplas, estabilizados, motobombas entre otros. Se estima que con esta ampliación se dará la cobertura a las necesidades de bodega hasta contar con un nuevo contrato que deberíamos que está en proceso de licitación y hoy día está en proceso de análisis de oferta, por ende deberíamos llevar también en el concejo del mes de junio y el detalle del contrato hoy día tenemos un saldo de (ininteligible) de 10 millones de pesos, los estados de pagos mensuales varían entre 5 millones a 8 millones dependiendo de la cantidad de trabajo que hagan nuestras cuadrillas. La evaluación del servicio, el contrato tenía solo una multa, que fue por un pedido que se demoró dos días, por un monto de \$120.000.- aproximadamente, por ende, existe plena conformidad por parte de la unidad técnica en términos generales. En virtud de lo anterior, se somete a consideración del honorable concejo realizar la modificación N°1 del contrato 63 del año 2022, con la empresa Ferretería Jorge Vásquez Cancino EIRL por un monto de \$38.995.450.- impuestos incluidos, eso señor presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, les pido por favor levantar sus manos virtuales quienes quieran hacer uso de ella, de lo contrario secretario sometemos a consideración del concejo este tercer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado palabra la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, secretario, bueno situar que la importancia de que este extensión de contrato tenemos que dar el ancho sobre todo los materiales de buena calidad, solo recordar también que tal como se planteó en COFI sea también en paralelo el stock grande que no queremos sin este contrato continuidad que nos afecta directamente a lo que tenemos que llegar a nuestras comunidades y también hacer mención alcalde como lo hice en otra ocasiones en cuanto a la infraestructura en la cual está nuestra bodega, que está con techo de asbesto – cemento que hay partes que está rota, eso implica que se llueva, que les llegue el sol, entonces se deterioran los materiales y creo que es súper importante también tener ojo con esa situación, lo vuelvo a plantear porque usted sabe el cuidado del medioambiente es mi tema, todos los que estamos aquí y la pérdida de agua es constante por eso creo que es fundamental también ver esa arista, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejala, sabemos que es su tema, director si quiere responder antes de someter a consideración.

Sr. Director SMAPA: Sí concejal, o sea perdón, concejala tenemos un... están los equipos trabajando en un proyecto para sentar una nueva bodega que era lo que en un minuto se conversó y pretendemos dejarlo articulado en la planificación 2024, así que ahí vamos a poder dar una solución definitiva porque como bien dice usted es un daño estructural el que tiene la bodega de SMAPA y que en algún minuto se generaron proyectos pero nunca llegó a puerto digamos y pretendemos es decir ejecutarlo entre este y el próximo.

Sr. Presidente: Hay varios, muchas gracias director por la respuesta...

Srta. Alejandra Salinas: Viene el contrato de continuidad ¿cierto?, porque esta es una extensión, eso va a durar muy poco ya está listo en marcha, ya están listo en marcha, eso es una extensión, eso va a durar poco, ya está listo en marcha, eso también por favor.

Sr. Director SMAPA: Sí, como lo mencioné en la presentación durante el mes de junio deberíamos llevar la licitación que hoy día estamos en proceso de evaluación.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la información, estamos en condiciones secretario de poder someter a consideración el tercer punto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar la autorización de la Modificación N°1 del contrato N°63/2022, "Adquisición de Materiales y Herramientas para el SMAPA", celebrado con la empresa Comercializadora de Artículos de Ferretería Jorge Vásquez Cancino E.I.R.L, por un monto de \$38.995.450.- impuestos incluidos, correspondiente al 30% del monto inicial del contrato.



Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien como resultado de la votación entonces se aprueba por la unanimidad del honorable concejo el tercer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4834

Autorizar la Modificación N°1 del contrato N°63/2022, "Adquisición de Materiales y Herramientas para el SMAPA", celebrado con la empresa Comercializadora de Artículos de Ferretería Jorge Vásquez Cancino E.I.R.L, por un monto de \$38.995.450.- impuestos incluidos, correspondiente al 30% del monto inicial del contrato

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y por cierto a todo el concejo.

3.4.- Mantenimiento Vial Urbano MANVU

Sr. Presidente: Avanzamos al cuarto punto de la tabla una gran noticia también, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la adjudicación de la propuesta pública Mantenimiento Vial Urbano MANVU, así es que le damos la palabra ahí a nuestro director de SECPLA, que no lo veo ahí en pantalla, pero ahí aparece Francisco Llanos para que pueda hacer la presentación de este cuarto punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Buenos días a todos y todas, voy a compartir pantalla, esta es una presentación que hacemos en conjunto con la dirección de Operaciones.

Sra. Directora Operaciones: Hola presidente, hola concejales, concejalas como decía mi colega a continuación les vamos a hacer la presentación del contrato y la de la adjudicación del contrato de Vial Urbano. Antes de partir me gustaría brevemente dar algunas palabras sobre el buen trabajo que se ha venido realizando con respecto al departamento de pavimentación que se han realizado para poder llegar a tiempo con una licitación tan importante y poder haber recuperado el interés del sector de de la construcción y de las empresas de la construcción que de específicamente de pavimentos que el año pasado

nos tuvieron bien complicados con tres licitaciones desiertas y que hoy en día llegamos con una licitación que logró tener cinco oferentes serios y que presentaron ofertas competitivas como lo podrán ver más adelante en la presentación. El objetivo de esta licitación tiene por finalidad contratar obras de construcción, reparación y mantención de pavimento en diferentes sectores como calles, pasajes y zonas de equipamiento como lo son carpetas asfálticas, vereda, etc. debido al gran deterioro que se presenta en esta superficie y el gran deterioro que tenemos en la comuna, cierto, es por lo anterior que los trabajos que forman parte de esta licitación consistían principalmente en obras de bacheo superficial o profundo, reposición de losas de hormigón, reconstrucción de veredas ya sea en avenidas, calles o pasajes y en algunos casos la construcción de pavimentos nuevos en zonas carentes de estos, ya sea calzada o veredas como también la generación del proyecto de pavimentación conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas preparadas por el departamento de pavimentación de la dirección de operaciones.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Valentina, esta licitación fue publicada bajo el nombre de Mantenimiento Vial Urbano bajo la ID 2770-30-LR23 con un presupuesto de 2.500 millones, correspondiente a fondo municipal, con una modalidad de contrato como una oferta a precio unitarios. Al acto de apertura tal como decía la directora concurren cinco oferentes de los cuales todos se encontraron con su oferta aceptada al presentar los antecedentes tanto técnicos como económicos y presentar las garantías correspondientes. En esta ocasión los cinco oferentes se encuentran se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado, sin sanciones en los últimos 24 meses. En relación al requisito al cumplimiento de los requisitos mínimos, los cinco oferentes cumplen con lo establecido en las bases de la presente licitación. Como resultado de la evaluación técnica, administrativa que compone el 40% de la ponderación total, donde se mide la experiencia del proponente, el profesional responsable de la ejecución del contrato, el certificado de antecedentes laborales y provisionales, su comportamiento contractual anterior, la inscripción en el registro de contratista del MINVU o del MOP y la presentación de la documentación se derivó en la siguiente puntuación: Para el oferente Constructora Consorcio Compañía Limitada 5,70 puntos; Constructora Crea S.A. 6,76 puntos; Constructora Valle Central Limitada 6,52; Gino Enrique Muñoz Pavés 6,56 puntos y Constructora MAVASA S.A. 6,76 puntos. De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.3 de las bases administrativas califican para la apertura económica quienes hayan obtenido una puntuación mínima de 5 puntos, dado este requisito y dado que todos los oferentes en evaluación obtuvieron más de 5 puntos como mínimo, los cinco se someten a la evaluación económica. De acuerdo a la evaluación económica que es el 60% restante de esta evaluación, todos los oferentes se encuentran admisibles dentro del presupuesto y revisada la fórmula de cálculo, la calificación económica de los oferentes es la siguiente: Para Constructora Consorcio Compañía Limitada, 4,02 puntos; Constructora Crea S.A., 4,63 puntos; Constructora Valle Central Limitada, 5,73 puntos; Gino Enrique Muñoz Pávez, 4,46 puntos y Constructora MAVASA S.A. 5.54 puntos. Entonces en resumen la ponderación total del 100%, donde se suma la calificación técnica

administrativa y la calificación económica deja el ranking con un primer lugar a Constructora Valle Central Limitada con un puntaje de final de 6,05 puntos; a Constructora MAVASA, 6,03 puntos; Crea S.A., 5,48 puntos; Gino Enrique Muñoz Pávez 5,30 puntos y Constructora Consorcio Compañía Limitada, 4,61 puntos en quinto lugar. En consecuencia y conforme a los resultados de la evaluación de la oferta técnico, administrativa y económica de la presente licitación, la comisión evaluadora a través del informe de evolución y proposición de adjudicación de la propuesta pública ID 2770-30-LR23 Mantenimiento Vial Urbano, propone en forma unánime se publique el contrato al proponente Constructora Valle Central Limitada, Rut: 78.414.400-3 para ejecutar por los precios unitarios ofertados en su anexo 3.1 hasta agotar el presupuesto referencial de 2 millones 2.500 millones de pesos impuestos incluido, por un periodo de 12 meses cualquiera de las condiciones que se cumpla primero. Presidente esta es la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director y directora por el trabajo, una buena noticia la cantidad de oferentes que tenemos y el poder adjudicar esta licitación pública que sabemos que es muy importante para la comuna y las prioridades que hemos establecido como gestión, así es que aprovecho de felicitar el trabajo de ambos. Vamos a dar espacio para palabras secretario, en caso de haberlas podemos someter a consideración este cuarto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas señor presidente.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias presidente, secretario, bueno primero que nada obviamente felicitar la gestión porque de no tener oferentes a tener los que tenemos ahora eso habla del buen trabajo que se está haciendo durante estos dos años y que se está teniendo los frutos. También mencionar que ya que va a haber una contratación para estas situaciones que tenemos en toda la comuna, ver la posibilidad también que a lo mejor operaciones pueda ayudar a SMAPA en los que son las obras civiles que las vemos súper al debe y la verdad que a esta concejalía llega mucha gente que ha tenido accidentes, que está complicada que no puede salir de sus casas, adultos mayores, personas que tienen algún problema de movilidad, inclusive silla de ruedas que se ven prácticamente encerrados en sus casas. Entonces creo que sería una buena oportunidad ya que de alguna forma va a haber un poco más de espacio para nuestras cuadrillas internas de operaciones, apoyar en eso, de todas maneras, volver a felicitar y muchas gracias, realmente va a ser muy importante para nuestra población.

Sr. Presidente: Gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas, al parecer no, si quiere responder ahí Felipe Farías también está solicitando la palabra, concejal Farías, por favor.

Sr. Felipe Farías: Por su intermedio alcalde, Valentina solamente preguntarte, bueno primero que todo felicitarte por la gestión que se está llevando, si va a

haber una priorización por punto en los diferentes eventos que tenemos acá en Maipú, eso me gustaría saber.

Sr. Presidente: Perfecto, ahí directora si puede responder.

Sra. Directora Operaciones: Sí, bueno con respecto a la consulta que hacía primero la concejala Alejandra, claro este contrato es de pavimentación y con mucha y como sabemos la infraestructura de nuestra comuna es la misma que utiliza la infraestructura de pavimento de aceras y calzada, es la misma que utiliza también SMAPA, por lo tanto, muchas veces se termina también como haciendo una sincronía de esfuerzos y de trabajo que terminan a veces nosotros terminamos pavimentando deterioros que están hechos ya sea por SMAPA o porque el pavimento ya cumplió su vida útil y a veces y muchas veces se mezcla ya, nuestro bueno el estado de infraestructura de nuestra comuna es un sistema bien complejo y multivariable, las razones por las cuales estamos en este estado son multivariables, una muchos años de no mantención cierto y de no inversión de pavimentos; segundo muchas veces las obras que se hicieron y las planificaciones o los grosores de la materialidad que se utilizó en ciertas calles no es la que corresponde, nos encontramos con carpetas de asfalto delgadísimas y que ni siquiera se les trabajó una base sub base, entonces también está asociado quizás a la mala ejecución de la calidad de las obras que se hizo con anterioridad; otras veces resulta que una rotura de pavimento para reparar un arranque una matriz se termina agrandando, entonces en verdad es bien complejo identificar el origen y muchas veces multivariable, así que cuente con que de seguro vamos a estar ahí trabajando en varios puntos críticos que también son casos de SMAPA. Con respecto a la segunda pregunta, efectivamente nosotros tenemos un catastro ya de la comuna, tenemos mucho puntos críticos y la definición de prioridad responde a varias cosas: uno que con nuestras cuadrillas municipales nosotros sólo tenemos la oportunidad de hacer trabajos y son están desarrollados *expertise* en asfalto, por lo tanto, todos los problemas de hormigón los estamos derivando al contrato, MANVU ya, por otra parte, el tamaño de la obra el tamaño del deterioro y del caso también entra a jugar protagonismo en el ranking de prioridades ya, entonces por ejemplo nosotros no tenemos todavía la suficiente maquinaria en la cuadrilla de pavimentación para abarcar grandes grandes tramos de pavimentación, así que también dependiendo del tamaño también se va a repartiendo si lo hace la cuadrilla o lo hace el contratista; otra otras cosas que hemos decidido priorizar son por ejemplo deterioros que existen en las cercanías de colegios o también en las cercanías de CESFAM o centros de salud que también afectan mucho más y así una serie de factores que van influenciando en esta pelea de todo todo todo los eventos y deterioros que tenemos en nuestras calles, a ver cuál se atiende primero, como también el tráfico o por ejemplo si ese deterioro está afectando a una población para que pueda a un sector para que pueda tomar su transporte público, también entonces se prioriza y por eso también están viendo que estamos haciendo varios cruces que son más o menos emblemáticos, porque el impacto hacia la comunidad es mucho más grande que si se va a reparar un deterioro en un pasaje, pero si existe una metodología, es bien compleja de resolver, es un

sistema bien desafiante para nosotros como meter en la juguera todas las prioridades y ver cuál tirar primero y cuál tirar después, a qué vecino decirle que va a tener que esperar dos meses más y a qué vecino le damos la buena noticia que la próxima semana entramos a pavimentar, pero cuente con que existen criterios razonables, tanto técnico como también como sociales en la toma de decisiones.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora por la respuesta, estamos ya en condiciones secretario de poder someter a consideración este punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-30-LR23, denominada "Mantenimiento Vial Urbano" al proponente Constructora Valle Central Limitada, para ejecutar por los precios unitarios ofertados en su Anexo N°3.1 y hasta agotar el presupuesto referencial de \$2.500.000.000.- impuestos incluidos, por un periodo de 12 meses, cualquiera de las condiciones que se cumpla primero.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo y felicitaciones porque nuestros vecinos y vecinas van a estar muy contentas la verdad con esta iniciativa.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo y también felicitar a los equipos, son procesos que parecieran sencillos pero no son tan sencillos de sacar adelante, fue una licitación por la cual estuvimos corriendo mucho, el hecho de que también hayan 5 oferentes hablan muy bien de los procesos de pago y de gestión que estábamos teniendo previamente, no es la misma empresa que desarrolló el primer MANVU, pero se da una confianza al mercado bastante importante para que muchas empresas hayan participado y tengamos obviamente la que mejor salió evaluada en el proceso de licitación ya disponible para iniciar obras en la comuna, lo hemos dicho siempre son nuestras tres prioridades de gestión, la disminución de fugas de SMAPA, el arreglo de calles y las políticas en materia de seguridad y es importante como vamos evidenciando con hechos concretos que estamos poniendo los recursos donde decimos que están nuestras prioridades, no solo discursivo, no es solo retórico, es muy concreto y ahora ponemos a disposición además de los 1.200 que ya hemos pavimentado este año, 2500 más para que de acá a fin de año podamos arreglar varias calles que han estado muy crítico y el próximo año ya estamos haciendo el diseño presupuestario 2024, vendrá más numerosa la inversión municipal para arreglar calles, porque sabemos que es una de las prioridades de nuestros vecinos y vecinas, así que felicitar a los equipos y directora a estar muy encima de ese contrato, distribuir muy bien los recursos para que tengan el mayor impacto posible en el desarrollo de la comuna, así que felicitaciones y por cierto que apruebo secretario.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, entonces por la unanimidad del honorable concejo se aprueba el cuarto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4835

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-30-LR23, denominada "Mantenimiento Vial Urbano" al proponente Constructora Valle Central Limitada, para ejecutar por los precios unitarios ofertados en su Anexo N°3.1, hasta agotar el presupuesto referencial de

\$2.500.000.000.- impuestos incluidos, por un periodo de 12 meses, cualquiera de las condiciones que se cumpla primero.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario.

3.5.- Gran Compra Adquisición de Computadores de la Dirección de Salud Municipal

Sr. Presidente: Avanzamos al quinto punto de la tabla ordinaria, la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la selección de gran compra adquisición de computadores para la dirección de Salud Municipal, la presentación la hace nuestra directora Patricia González.

Sr. Director SECPLA: Disculpa presidente, voy a compartir pantalla, es una presentación que haremos en conjunto con Patricia desde Salud y SECPLA.

Sra. Directora Salud: Buenos días presidente, buenos días concejales, concejales, buenos días a los colegas y a toda la comunidad maipucina que sigue este concejo, se trata de nuestra gran compra, ID 68044 para la Adquisición de Computadores en la Dirección de Salud Municipal, cuyo objetivo es bueno adquirir computadores para que los funcionarios que se desempeñan en los establecimiento tanto de la dirección de salud municipal como de los centros de salud cuenten con estas herramientas necesarias para atender a la población y a nuestras vecinas y vecinos. Esta compra pretende realizar una renovación de equipamiento por obsolescencia tecnológica de muchos de los equipos que ya existen, donde lo fundamental esperamos cambiar computadores que son del tipo procesador Inter Pentium 2.9 a procesadores Intel y cinco de 12va generación con una serie de características técnicas que van a permitir que los programas y las plataformas que actualmente salud debe disponibilizar para poder realizar las atenciones a nuestros vecinos corran más rápido y por lo tanto los tiempos de respuesta estén más adecuados a los requerimientos de las atenciones. La lógica de recambio de estos computadores es que se van a

priorizar todos los puntos de atención en los cuales salud debe resolver atención a las personas que hacen filas ya y que por lo tanto sus atenciones deben ser más rápidas, por lo tanto se van a recambiar módulos en la atención de los servicios de orientación médico estadístico que son los SOME donde en general se hacen las citas y las gestiones de agenda, en módulos en la atención de las oficinas de información de reclamos y sugerencias, módulos en la atención de farmacia, en la atención de entrega de alimento y al menos 12 computadores para recambio en los box de profesionales de atención directa, un total de 25 computadores por cada CESFAM dejando otros 25 para las reparaciones y necesidades de recambio que tenga el sistema desde el departamento de informática, esto también va a permitir renovar por obsolescencia tecnológica un total de 61 computadores que se van a reemplazar para poder como digo preferenciar todo lo que sea la velocidad en el procesamiento de los datos, ahí está la tabla de los que se van a recambiar por cada uno de los establecimientos de la red. Entonces esta es la modalidad de contrato de adquisición de computadores de la DISAM, el ID de Chile Compra 68044 con un presupuesto disponible de 120.488 dólares, el origen de los fondos es los Fondos de Atención Primaria de Salud y en una modalidad de contrato de Gran Compra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Patricia, los proveedores participantes en esta gran compra corresponden a los seis que están en el listado que vino en la Comisión de Finanzas. En el cumplimiento de los requisitos podemos ver que en la revisión de los antecedentes principalmente hay un no cumplimiento en lo que tiene que ver con el gabinete SFS por parte de algunos de los oferentes, de los participantes de esta gran compra. En relación a la admisibilidad y a la disponibilidad presupuestaria, el oferente Lechner S.A., por una cantidad de 150 computadores presenta un total de IVA incluido de USD 5.676.- por lo tanto, su oferta se encuentra admisible, esto llevado a pesos de acuerdo al valor un dólar de 27 de abril es de por \$77.039.271.-Aquí podemos ver la oferta total quien obtiene 100 puntos en su oferta en esta gran compra, corresponde a Lechner S.A., obteniendo nota 7 por una cantidad de 150 equipos. Conforme a los argumentos expuestos el presente informe respecto de la revisión y evaluación de las ofertas presentadas en este proceso de gran compra, se concluye que el proponente Lechner S.A., Rut: 78.114.650-1 ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en la presente intención de compra, cumpliendo con lo requerido, en consecuencia la comisión evaluadora conforme a lo establecido en el numeral 9 de la intención de compra tiene a bien proponer la adjudicación en forma unánime al proponente Lechner S.A., Rut: 78.114.650-1 por un monto total de USD IVA incluido. Esa es la información presidente de esta gran compra de la DISAM.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, muchas gracias directora, también felicito el trabajo fue parte de los compromisos adquiridos el año pasado con los representantes de los trabajadores y trabajadoras de la salud poder avanzar en esta materia no sólo en la llegada de nuevos computadores a los centros, sino que también en la distribución que vamos a hacer de éstos principalmente en aquellos que desempeñan labores de servicio a la comunidad, así que

aprovecho de felicitar el trabajo de ambos. Vamos a abrir espacio para palabras o comentarios por parte del concejo en caso contrario secretario podemos someter a consideración.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabra solicitadas señor presidente, por lo tanto, procederemos a la votación.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar aprobar la Gran Compra ID 68044 denominada "Adquisición de Computadores DISAM" y adjudicar al proponente LECHNER S.A., por un monto total de USD 95.676.- con IVA incluido.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces como resultado de la votación se aprueba por unanimidad del honorable concejo el quinto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4836

Aprobar, Aprobar, Gran Compra ID 68044 denominada "Adquisición de Computadores DISAM" adjudicar al proponente LECHNER S.A., por un monto total de USD 95.676.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias directora, director a todo el concejo por cierto.

3.6.- Suministro de Pañales de Adulto

Sr. Presidente: Avanzamos al sexto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la adjudicación de la propuesta pública Suministro de Pañales de Adulto, director me imagino que comienza usted la presentación, así que le doy la palabra.

Sra. Directora Salud: Muchas gracias presidente, tenemos entonces la licitación de suministro de pañales de adulto, esta es una licitación para la el contar con estos recursos en la farmacia municipal, el ID 2770-43-LP23. Como dije el proceso de licitación tiene como objetivo abastecer a la farmacia municipal de uno de los insumos que más requiere la comunidad que más vienen a comprar y que está relacionado con la adquisición de pañales para dar continuidad y atención a los tratamientos de los vecinos de nuestra comuna. Con el ID Chile Compra 2770-43-LP93 por un presupuesto disponible de \$81.996.000.- cuyo financiamiento proviene de los fondos municipales en una modalidad de contrato de asignación simple a precio unitario.

Sr. Director SECPLA: Al acto de apertura de esta licitación se presentaron 12 oferentes de los cuales hay 5 que se encuentran con su oferta rechazada, principalmente por el no cumplimiento de las características técnicas de los productos a adquirir y por la no presentación de antecedentes. De los 7 oferentes restantes, los 7 se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado para ser sujeto de evaluación. De acuerdo a la admisibilidad presupuestaria, las ofertas presentadas tanto para las distintas tallas de pañales que se están requiriendo se encuentran admisibles dentro del presupuesto disponible. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos son dos oferentes que no cumplen principalmente con la ficha técnica de cada producto ofertado y el plazo de entrega el cual debe ser igual o inferior a cinco días hábiles de acuerdo a lo establecido en el anexo N°5 de las bases de licitación. La evaluación técnica administrativa y económica otorga al siguiente puntaje final a los oferentes que continuaron en el proceso de evaluación: Importadora y Comercializadora Gbrand SPA para la línea 2, 6,40 puntos; Inmed Droguería Ltda., línea 1, 5,20 puntos.; Inmed Droguería Ltda. para la línea 2, 4,55 puntos; Inmed Droguería Ltda. para la línea 3, 5,20 puntos. En resumen, la evaluación técnica, administrativa y económica deja las siguientes notas de la evaluación final:

Para el ítem 1: Que es pañal para adulto incontinencia fuerte, talla M mediano al proponente Inmed Droguería Ltda. con una nota final de 5,20 puntos,

Para el ítem 2: Pañal para adulto con incontinencia fuerte talla G grande, Importadora y Comercializadora Gbrand tiene 6,40 puntos.

Para el ítem 3: Que es pañal de adulto incontinencia fuerte talla XG extragrande, el proponente INME Droguería Ltda. obtiene un puntaje final de 5,20 puntos. En consecuencia, la comisión evaluadora conforme a lo establecido en el numeral 9 de las bases administrativas, tiene a bien proponer la adjudicación en forma unánime a los siguientes oferentes:

Inmed Droguería Limitada, Rut.: 86.821.000-1 para ser sujeto a adjudicación de las líneas 1, pañal para adulto incontinencia fuerte talla M; línea 3, pañal para adulto incontinencia fuerte talla XG, con una nota de 5,20 puntos por un monto de \$34.771.800.- IVA incluido e Importadora y Comercializadora Gbrand SPA, Rut.: 77.197.811-8, para ser sujeto de adjudicación para la línea 2, pañal adulto incontinencia fuerte talla G grande con una nota de 6,401 puntos por un monto de \$21.784.140.- IVA incluido. Ese es presidente la información de este proceso de compra pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director y directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, de lo contrario secretario avanzamos a la votación de este sexto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, por lo tanto, se somete a consideración del concejo, aprobar conforme a lo establecido en el numeral 9 de las bases administrativas, adjudicar la propuesta pública ID 2770-43-LP23 a los siguientes proponentes:

INMED DROGUERIA LIMITADA, Línea 1 "Pañal para adulto incontinencia fuerte talla M" por \$13.908.720.- y Línea 3 "Pañal para adulto incontinencia fuerte talla XG" por un monto de \$20.863.080.- monto total para ambas líneas \$34.771.800.- IVA incluido.

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GBRAND SPA. Línea 2 "Pañal para adulto incontinencia fuerte talla G" por un monto total de \$21.784.140.- con IVA incluido.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: bien como resultado de la votación entonces, se aprueba por unanimidad del honorable concejo el sexto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4837

Aprobar, conforme a lo establecido en el numeral 9 de las bases administrativas, adjudicar la propuesta pública ID 2770-43-LP23 a los siguientes proponentes:

INMED DROGUERIA LIMITADA, Línea 1 "Pañal para adulto incontinencia fuerte talla M" por \$13.908.720.- y Línea 3 "Pañal para adulto incontinencia fuerte talla XG" por un monto de \$20.863.080.- monto total por ambas líneas \$34.771.800.- IVA incluido.

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GBRAND SPA. Línea 2 "Pañal para adulto incontinencia fuerte talla G" por un monto de \$21.784.140.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, por cierto, a todo el concejo.

3.7.- Modificación Presupuestaria N°3 Presupuesto Municipal

Sr. Presidente: Avanzamos hacia el 7° y último punto, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria N°3, la palabra la tiene nuevamente el director de la SECPLA, Francisco Llanos.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente voy a compartir pantalla con la información de esta presentación. Esta presentación corresponde tal como lo vimos en la Comisión de Finanzas en detalle a la modificación presupuestaria N°3 del presente año. Los principales objetivos de esta modificación, tiene que ver con la incorporación de recursos a cuenta de ingresos y gastos. En primer lugar, un ajuste de transferencia de fondos por concepto de bono de gobierno 2023; en segundo lugar, la incorporación de ingresos y gastos de proyectos del PMU recientemente aprobados; la incorporación de recursos a distintas direcciones solventadas con rebaja de saldos, pre-obligacionales las cuales se adjudicaron por un menor valor al estimado y redistribución interna de direcciones municipales; además del cambio denominación de un proyecto de inversión de SMAPA. En relación a la modificación presupuestaria y para ser más ejecutiva la presentación ya que la vimos en detalle en la Comisión de Finanzas, voy a proceder a mostrar las tablas mencionando las cuadraturas de cada una de ellas. Como mayor ingreso de DAOGA tenemos un aumento de \$10.866.112.- que corresponden a el bono que se transfiere al municipio para el pago de los trabajadores de la empresa residuos sólidos domiciliarios que había sido estimado con una cantidad que tiene que ser ajustada una vez recibido el bono; en relación al gasto otras transferencias del sector privado, hay una disminución por parte de DAOGA de \$34.584.639.-

En relación a proyectos del PMU tenemos un aumento por \$184.959.504.- que corresponde a tres proyectos PMU aprobados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

En relación a SMAPA, tenemos un aumento y un gasto de \$132.000.000.- correspondiente principalmente a ajustes en consultoría que tenían, estaban cargadas a DIPRESEC y correspondían a consultorías correspondían a consultorías para proyectos de inversión de SMAPA.

En relación a DIPRESEC, tenemos un aumento y una disminución en esta tabla por \$6.100.000.-

En relación a la Dirección de la Secretaría Municipal, tenemos un aumento y una disminución de \$\$408.744.-

En la DITEC tenemos un aumento por \$113.845.219.-

En la SECPLA tenemos un aumento y una disminución de \$4.769.037.- y en... perdón en la dirección de Inspección tenemos un aumento y una disminución de \$600.000.-

En relación a la redistribución de DIDECO, que es una redistribución más bien interna entre cuentas, tenemos un aumento de \$63.929.720.-

En alcaldía tenemos un aumento y una disminución por \$59.484.968.-

En la unidad centralizadora de Recursos Humanos un aumento y una disminución

por \$270.000.-

En la redistribución de la unidad centralizadora de Movilización tenemos un aumento y una disminución por \$4.700.000.-

En una redistribución interna de la Dirección de Administración y Finanzas, hay un aumento y una disminución por \$2.483.170.-

En relación a otros requerimientos que fueron revisados en detalle en la comisión, necesitamos ver que hay un aumento de \$183.500.000.-

En relación al cambio al nombre de cuenta de la inversión de SMAPA, es importante mencionar que se debe corregir para la habilitación de tres pozos que corresponde a El Tranque, Almendral y Santa Adela, correspondiente al Plan de Desarrollo 2023. Esto hace que tengamos ingresos correspondientes a mayores ingresos de DAOGA por \$10.866.112.-; en mayores ingresos a través de los tres proyectos mencionados del PMU por \$184.959.504.- que suman en aumento \$195.825.616.- los cuales complementados con los \$781.965.362.- dan la cuadratura final entre aumento y disminución de esta modificación presupuestaria.

Bueno de acuerdo a la información expuesta, se solicita al honorable concejo municipal, aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N°3 del presente año, esa es la presentación presidente, recordar nuevamente que fue revisada en detalle en la comisión de finanzas de la presente semana.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir como siempre espacio para palabras por parte del Concejo y de lo contrario secretario podemos someter a consideración.

Sr. Secretario Municipal en votación: No habiendo palabras solicitadas, sometemos entonces el séptimo punto de la tabla ordinaria a votación. Se somete a consideración del concejo aprobar la modificación presupuestaria municipal N°3 del año 2023.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Estaba silenciado disculpe, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: bien, por unanimidad entonces del honorable concejo se aprueba el 7° punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4838

Aprobar, Modificación Presupuestaria Municipal

N°03, año 2023.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		



ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, director, a los concejales por cierto.

3.8.- Autorización de celebración de convenios de pago de derechos de aseo municipal y condonación, Ley N°21.554.-

Sr. Presidente: Vamos al octavo y último punto de la tabla ordinaria, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la autorización de celebración de convenios para el pago de derechos aseo municipal y condonación bajo las condiciones establecidas en la ley N°21.554. La presentación la hace nuestro director de Administración y Finanzas Ernesto Torres, si no me equivoco, así que director tiene usted la palabra.

Sr. Director DAF: Muchas gracias presidente, buenos días concejales, concejalas, vecinas, vecinos, directores voy a pasar a compartir la presentación, ahí entiendo presidente que ya la tienen en su pantalla ¿no?

Sr. Presidente: se ve perfectamente.

Sr. Director DAF: Gracias presidente, bueno esta tal como decía el presidente del concejo, esta es la promulgación de la ley 21.554.- que entrega facilidades de pago por los derechos de aseo municipal, es una buena noticia para los vecinos, lo que implica que los contribuyentes pueden pedir la condonación de la deuda mayor a 5 años y por lo tanto quedan reducidos solamente a los 5 años exigibles, los propietarios además, al quedar con los 5 años de deuda rebajada el resto de la deuda pueden condonar multas, intereses optando al pago al contado, donde tiene un 100% de rebaja de multa o intereses o un 70 si es que realizan un convenio de pago. Por lo tanto, estos son los beneficios que otorga la ley a todos los contribuyentes a todos los vecinos y vecinas que tengan deudas históricas y podrían llegar a quedar al día con esta deuda. Tal como les decía, faculta a los municipios para que dentro de los 12 meses siguientes de la fecha de publicación a celebrar convenios de pago de hasta 12 cuotas de los derechos de aseo pendientes de pago, condona hasta el 100% de las multas o intereses, condona hasta el 100% de la deuda que tenga mayor a 5 años de antigüedad y queda prescrita y condona hasta el 70% de las multas e intereses cuando se suscribe un convenio de pago, perdón, esto es importante que esta situación y tal como les comentaba debe ser... esta es la proposición del alcalde y tiene que tener acuerdo del concejo municipal por eso lo traemos a colación en esta sesión de concejo. También en paralelo hay otra opción que es acudir a los juzgados de policía también a solicitar la prescripción, esto corresponde al Juzgado de Policía local del contribuyente que tenga la duda del domicilio del contribuyente que tenga la deuda, también tiene 12 meses de plazo, no necesita tampoco

abogado patrocinante por lo tanto el contribuyente puede hacerlo también directamente y una vez que el juzgado determine y sentencie la prescripción se va a informar a la Tesorería General de la República y a la municipalidad respectiva para que realice la rebaja correspondiente de esa deuda que está prescrita. Este es un pequeño esquemita que yo creo que explica bastante bien cómo funciona la ley, como ustedes ven está la deuda de derechos de aseo está la deuda no exigible la que tiene mayor a 5 años que se puede el acalde la solicita, aprobación al concejo municipal y también se puede solicitar al Juzgado de Policía Local y la deuda exigible la que tiene menos de 5 años se puede pagar al contado condonando multas e intereses hasta un 100% o se puede acoger a un convenio de hasta 12 cuotas en que se condona hasta el 70% de las multas e intereses y esto es lo relevante que les decía yo, que tiene que tener aprobación del concejo. En estos momentos esto es un dato es un dato en términos numéricos, la deuda total de aseo de derechos de aseo corresponde a setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve millones y fracción con 121.634 roles de propiedades, la deuda no exigible es que podría ser escrita corresponde a 56.212 millones con 63.193 roles y la deuda que es exigible son 23.266 millones y fracción que corresponde a 114.722 roles. En el caso de que se hiciera un convenio o que los deudores se acogieran al convenio se podría eliminar hasta el 70% de las multas e intereses y la municipalidad podría percibir hasta \$18.462 millones y fracción y si fuese pagado al contado, estamos hablando de una proyección se eliminaría hasta el 100% de las multas e intereses y podría percibirse hasta un 16.403 millones, estamos hablando de cifras bastante altas, pero lo más importante es que los vecinos, los usuarios podrían quedar al día con esta deuda. La implementación que se va a efectuar en razón de esta aprobación, es que el contribuyente debería acudir al Departamento de Rentas Municipales a solicitar el descuento de multas e intereses de su deuda exigible menor a cinco años y solicitar la condonación de la deuda mayor a cinco años, por ello debe firmar una solicitud, como les decía por el saldo restante, podría firmar un convenio de pago por un plazo de 12 meses optando al descuento del 70% de intereses y multas. Una vez aprobada la condonación y realizado el decreto Alcaldicio que oficialice dicha nómina, el departamento de Rentas procederá con la eliminación de la deuda solicitada y se le notificará al contribuyente, por eso la solicitud al honorable concejo municipal es la aprobación de la autorización de celebración de convenios para el pago de derechos de aseo municipal y condonación bajo las condiciones establecidas en la ley 21.554.- eso estimado presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la completa presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, en caso de no haberlas secretario podemos someter a consideración el último punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien señor presidente, muchas gracias, entonces se somete a consideración del concejo aprobar, la autorización de celebración de convenios de pago de derechos de aseo municipal y condonación, bajo las condiciones establecidas en la Ley N°21.554.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Estaba silenciado disculpe, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: bien, por unanimidad entonces del honorable concejo se aprueba el 8º punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4839

Aprobar, la autorización de celebración de convenios de pago de derechos de aseo municipal y condonación, bajo las condiciones establecidas en la Ley N°21.554.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, está el director solicitando palabra.

Sr. Director DAF: Sí señor presidente, si me permite disculpe que lo interrumpa, solo avisar a los vecinos que una vez que tengamos ya los decretos, el acuerdo de concejo y le agradezco mucho a los concejales y concejalas, se va a poner en funcionamiento y se va a difundir debidamente cuando ya pueden venir a hacer su tramitación al departamento de Rentas que esperamos sea lo más pronto posible, eso presidente, gracias.

Sr. Presidente: Excelente, gracias director sí porque ayer a mí ya me estaban preguntando cuándo partía en la muni esta buena ley que salió ya del congreso por fin.

IV VARIOS

Sr. Presidente: Vamos a dar por finalizada la tabla ordinaria de nuestro concejo y pasar a los puntos Varios, ahí le pido por favor a todos los concejales y concejalas que quieran hacer uso de la palabra, alzar sus manos virtuales de esta forma nuestro secretario puede ordenarlas por orden de prelación y darles uno a uno el

uso de la palabra a ustedes, así es que secretario lo dejo a usted para que pueda moderar esta instancia y yo finalmente resuelvo todas las dudas que se planteen.

Sr. Secretario Municipal: Gracias Presidente, corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Alejandra Salinas señor presidente.

Sr. Presidente: Por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, secretario, primero que nada felicitar de verdad con muchas ganas todo el trabajo que se está haciendo en en cuanto a la participación y a la modificación no sustancial del Plano Regulador Comunal, que realmente tiene una visión de futuro que realmente viene a dar dignidad a la vida de los vecinos y vecinas, son sólo dos aspectos pero son fundamentales en el trabajo, decir que ha sido un trabajo muy serio, he estado en las presentaciones, ha sido un preámbulo de explicaciones que es muy bueno, sin embargo nuestros vecinos y vecinas están bastante enterados del tema, así que pero eso es bastante importante y también mencionar que es súper importante llevarlo a comunidades que a lo mejor se les hace difícil acercarse, han sido solo tres, pero tenemos hasta el 14 de junio para hacerlas en forma presencial o a través de correo y que me ha parecido espectacular, realmente con una con una visión de comuna que no tiene nada que envidiar a ninguna otra comuna del sector poniente y creo que eso se van dando pasos agigantados y también el hecho de que se siga trabajando en lo que tiene que ver con la gran modificación para ver todos los paños y todo lo que corresponde a este crecimiento con equidad territorial, así que vayan mis felicitaciones. En segundo... como segundo punto, en cuanto a lo que acabamos de aprobar en lo de derechos de aseo, por conversaciones que hemos tenido con personas que han venido a la concejalía, hay una situación muy similar pero con respecto a los permisos de circulación, hay autos que han estado detenidos mucho tiempo y por supuesto no se han actualizado el permiso de circulación y se ve una cierta forma que trabajan en otras municipalidades con respecto a negociar lo que es reajuste e intereses en los permisos de circulación, para que así aquellos vecinos que es prácticamente una herramienta de trabajo, puedan utilizarlo y sean con pagos que correspondan, ojalá si se pudiera ver a nivel de jurídico la posibilidad también de implementarlo ya y como último punto, dada la situación de hoy, creo que vuelto a poner en la mesa que la Comisión de Finanzas dada su importancia, a su trascendencia tiene que sin presencial, creo que es fundamental que sea presencial, yo sé que a lo mejor eso le complica a muchos de los concejales que no solamente se dedican a la concejalía como es mi caso, entiendo que esa es una situación mayor pero creo que finanzas es un tema muy importante, donde efectivamente necesitamos tener la información clara, concisa, precisa para tomar decisiones y creo que eso se resolvería muy fácilmente si fuera presencial, por un lado y como segundo punto de esta misma comisión, e insisto que deben ser transmitidas por las redes sociales a la comunidad, porque muchas veces se nos crítica a los concejales que llegamos a los concejos sólo a aprobar, que no... que las personas no tienen claridad del proceso, sabemos que tenemos pésima educación cívica la gente no sabe lo

que es no ha leído la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades como para entender los procesos. Entonces cuando uno genera discusiones, pone puntos sobre las íes o genera también sugerencias, no somos los vecinos y vecinas y ahí hay un trabajo bien importante, que se hace me imagino en todas la concejalías y en esta concejalía se hace especialmente y ustedes lo saben, siempre tengo una opinión al respecto y también insisto con aquellas situaciones que me parecen muy importante que se sigan tomando en consideración, así que yo planteo derechamente por un lado comisión de Finanzas presencial y además, hacia las redes sociales, creo que lo amerita, muchas gracias presidente.

Sr. Secretario Municipal: Con su permiso señor presidente, corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Carolina Silva.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Carolina Silva: Gracias secretario, gracias alcalde, si tengo un solo punto, lo que sí, antes del punto espero alcalde, usted no se moleste por el punto y señalar también que respecto a la votación que tuvimos de la... del... de Resi.... Eh ay de la corporación de Resimple perdón, eh me parece un poco un poco harto grave el que haya mencionado que en su percepción hay intereses que resuelve la votación que tuvimos y el punto en sí que quiero señalar acá en varios, responde a una preocupación y de hecho hicimos la consulta en todo el municipio y también en el mercado, es una solicitud que hacen algunos funcionarios respecto a las temperaturas y al uniforme, cuentan solamente con una polera institucional y nos dimos cuenta de que solo alcaldía tiene chaquetas o polar y eso creo que es preocupante, que tal vez podría haber alguna alguna gestión para que ese fuese para todos igual y pudiésemos también preocuparnos de que los funcionarios y funcionarias que tienen que estar a la intemperie o tienen que hacer el trabajo al al aire libre puedan estar cubiertos y abrigados sobre todo en esta época que las temperaturas bajan considerablemente, eso alcalde muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, está diciendo algo que es derechamente falso concejala, yo después lo voy a rebatir, pero creo que es importante que nos apeguemos a la verdad y no es cierto lo que dice de las chaquetas, después me voy a explayar al respecto, sigamos con el uso de la palabra secretario.

Sr. Secretario Municipal: Perdón estaba muteado, corresponde hacer uso de la palabra señor presidente a la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Ka Quiroz: Sí presidente, bueno más que puntos, bueno agradecer la palabra por supuesto, en realidad comentar un poco lo que hacía referencia a la Concejala Salinas un poco dar mi opinión también respecto de lo que ella plantea, obviamente establecer que con un con la concejala Salinas tenemos

una relación que yo considero que es buena, que no como para establecer digamos con anterioridad a aquello, como como para establecer que en realidad mi opinión tiene que ver con con lo que dijo particularmente ahora, y es respecto a la presencialidad digamos de las comisiones de Finanzas, yo obviamente en cada uno cada una podría hacer su esfuerzo si e que así fuera... fuera tomada la decisión por la concejala presidenta de la Comisión de Finanzas, eso abre si varios debates creo yo, uno es revisar el acuerdo que hicimos en Comisión de Régimen Interno respecto del de cómo se iban a llevar a cabos, acabo perdón las comisiones del concejo municipal y por otra parte, que finalmente yo entiendo que se pueda ver una respuesta a aquello, pero pero a mí me parece y en ese sentido también estaría un poco de acuerdo con lo que dijo usted presidente hace ya... el primer punto de la tabla, que es que pasa mucho en este concejo yo ya lo he dicho con anterioridad también en estos mismos espacios en que algunas presidencias de comisiones se respetan al parecer no más que otras presidencias de comisiones, en donde en estos espacios a mí personalmente me ha pasado cuando fui presidenta de la Comisión de Seguridad me pasó haber hecho una comisión seguridad donde llegó presencialmente dos concejales, tres concejales y luego se dio se revisó el tema después en Concejo se dieron palabra que no se habían dado en esa comisiones, me ha pasado por la Comisión de Cultura en donde hemos llevado a cabo las comisiones, hemos abordado temáticas que después concejales que no hicieron comentario o que no no se expresaron o que no ni siquiera llegaron a la Comisión, después los toquen en concejo y me pasó en varias oportunidades o sea me pasó con la de Seguridad en varias oportunidades con la de cultura y con la de Género y Diversidad, o sea ha pasado con todas las comisiones que al menos yo presido que concejales que no llegan o no hablan en aquella comisión, después abordan exactamente las mismas temáticas y las mismas preguntas o niegan que hubiese habido un espacio para conversarlo, entonces finalmente lo que yo quiero plantear es que hay una problemática que va más allá de la presencialidad creo yo, sino como de cuáles son las comisiones y cuáles son las instancias que realmente le interesan a los concejales y a las concejalas y en ese sentido hay un llamado que yo creo que se ha hecho en varias oportunidades, yo como presenta la Comisión de Género en Comisión de Finanzas he dicho, oh yo creo que este punto debiese ser tocado por mi Comisión también, también lo ha hecho concejal Bladymir Muñoz perdón como presidente de la Comisión de Régimen Interno, entonces yo creo que finalmente tiene que ver más que con la metodología en donde nos juntamos y más allá incluso de la misma información que tenemos, tiene que ver con cuales sólo espacios que cada uno como concejal o concejala prioriza y en ese sentido creo yo que hemos tocado temas que son muy interesantes, que que las comisiones han sido abiertas, que han sido convocas con tiempo y que finalmente si un concejal o una concejala no quiere hacer uso de los espacios finalmente no lo va a hacer, pero creo que el llamado lo hemos hecho yo creo que al menos este debe ser mi tercer punto Varios en donde yo pido que por favor tengan en consideración las presidencias de las comisiones, que se respeten los espacios colegiados que tenemos, que vayamos a las comisiones, que opinemos en las comisiones, la concejala González yo creo que al menos lo dicho tres veces por lo menos tres veces también, entonces yo

creo que va más allá insisto de la metodología, tiene que ver con los espacios que cada uno elige políticamente para construir o para hacer puntos políticos, yo creo que ahí no hay que darle tampoco un tinte bueno o malo, pero finalmente tiene que ver con que los instrumentos que tenemos como cuerpo colegiado, quizá no se están utilizando de la mejor manera posible y que eso es un llamado que venimos haciendo concejales y concejalas hace mucho rato ya y que insisto creo que no se soluciona con la presencialidad, porque habemos concejales que lo hemos probado y aun así no ha funcionado, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, secretario sigamos con las palabras. Creo que nuevamente está silenciado secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sí corresponde hacer uso de la palabra al concejal Gonzalo Ponce señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ponce por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias presidente, buenos tengo dos puntos Varios, que serían acerca de una carta que nos llegó a la concejalía por parte del comité de Adelanto y Seguridad Caleta Gonzalo, esto es una solicitud de intervención del Concejo acerca de un problema que tienen las vecinas y vecinos acerca de lo que ellos llaman ya un vertedero clandestino, que se levantan todos los días en la dirección de Cuatro Poniente con Bandera Chilena, este tema ya lo hemos traído Concejo en otras ocasiones, ya lo hemos hablado en puntos Varios y fue oficiado y es un tema que tiene larga data que insisto, en que se deben tomar medidas más contundentes, más claras acerca de dar una solución definitiva, es un predio privado según entiendo, eso justamente complica la intervención que es pueda hacer en el lugar, pero existen herramientas también jurídicas para poder instar el cierre, obligar el cierre, declararlo en su desmedro sitio eriazo y así poder generar una intervención más directa, establecer también las multas que implican el no hacerse cargo de este predio y permitir que se de esta actividad clandestina que es una actividad que podemos saber que es claro, que es evidente, que usa económicamente, o sea hay gente que gana plata finalmente haciendo esto, entonces la gente del sector necesita que les podamos dar una solución definitiva, por lo tanto instó a que se pueda dar, buscar la manera por parte del municipio a esta solicitud que hacen y que firma la carta doña Marcel Acuña, presidenta de este Comité, vamos a seguir insistiendo si es necesario también lo vamos a llevar a una comisión de medioambiente para dar vuelta al asunto y podamos finalmente dar una solución a este terrible problema. Se solicitan entre otras cosas: contenedores que también las familias necesitan, que se necesita también acerca del campamento que está en el sector, desratización, sanitización del lugar, corte de podas, luminarias posibilidad de lugares donde se pueda disponer basura, se denuncia el levantamiento de una ruca en un sitio eriazo, en este mismo sitio eriazo, con constante amago de incendio, por lo tanto es un sector que realmente está generando varias externalidades, varios problemas al sector y merece que le pongamos atención, eso como primer punto y también anunciar acerca de lo mismo que nombraba

la concejala Alejandra Salinas de Modificación no sustancial del Plan Regulador Comunal, para delimitar alturas que se está avanzando, que como bien dijo hay tres instancias entre las cuales se está tratando de entregar la información lo más completamente posible a quienes asisten a estas citas, ya van dos y hoy día es la última; bueno también comentar de que por ley se exigen dos que se decidió hacer tres, pero ojalá que también se puedan hacer más instancias, tal vez una online a quienes no puedan asistir, intentar de alguna manera llegar a las más personas posibles, pero de todas maneras felicitar el trabajo que se ha realizado, hoy es la última instancia que es una sesión de participación ciudadana según el artículo 28 de la ley General de Urbanismo que será celebrado a las 19:00 horas en el Colegio Vicente Reyes en el Sector de Cuatro Álamos, esto es en Elizabeth Heisse 500, para que ojalá todas y todos puedan asistir, la presencia de autoridades también ha sido muy ben valorada, logramos orientar y dar también nociones acerca de lo que significa y el impacto que puede tener esta modificación, así que ojalá que todos estemos presentes, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, queda una última palabra solicitada que es de la concejala Elizabeth González, así que concejal tiene usted la palabra.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias Presidente, con respecto a lo que se dice de la Comisión de Finanzas, respecto a la presencialidad, ya se sabe que desde esta concejalía no tenemos problema ya que nuestra dedicación es exclusiva al cargo, pero existe el acuerdo de Concejo previo sobre esto, esto se vio hace harito tiempo atrás, sabemos que ese acuerdo también se puede cambiar, pero también lo hemos conversado con las direcciones municipales y sabemos lo complejo que se hace reunir a todas las direcciones municipales que va que tienen que asistir a la Comisión de Finanzas, que finalmente son todas y sabemos que también en esos tiempos se pueden hacer más cosas o se pueden mover a otros sitios, alguna direcciones de pronto están en terreno cuando toca la Comisión de Finanzas porque sabemos que el trabajo municipal es así y lo hemos conversado, yo lo he conversado con las direcciones y de verdad es bastante difícil. Antiguamente en el municipio se hacían la comisiones después de las 18:00 horas, no respetando los horarios laborales de los y las trabajadoras lo que no parece correcto tampoco, porque claro en ese horario tenían más holgura quizás, pero tampoco es correcto que se pueda hacer así y también agregar que si no resulta la Comisión de manera telemática donde siempre estamos los mismos conectados, los mismos comentando no creo que resulte presencial, hemos intentado como también dice la concejala Ka Quiroz realizar esto de la presencialidad, yo en mi calidad de presidenta también de la Comisión de Derechos Humanos lo hice, donde llegó sólo una concejala a la Comisión, entonces encuentro sumamente difícil que se pueda generar ese espacio y vamos a llegar al Concejo nuevamente diciendo de no tenemos la información, que no se nos dio la información, siendo de las direcciones van a hacer todo el esfuerzo para por desplegarse y estar en esta comisión, no me parece que se pueda que se pueda lograr aquello y por lo demás ahí con esto finalizo, estas comisiones son internas, no sé si los y las concejala saben y se

comentó también y se conversó en los primeros concejos, que estas comisiones son uso interno, son para nosotros, son para que nosotros los y las concejales preguntemos, son para que nos informemos, para que solicitemos toda la información, por eso se da la holgura horaria, no tenemos problemas desde esta concejalía en los tiempos de reunión, absolutamente, pero tampoco se hacen las preguntas ahí, muy poco se solicita la información y cuando se solicita la información a las direcciones, la información llega antes de los concejos, si no llega antes de los concejos se los hacemos saber a las direcciones desde esta concejalía para que puedan apurar aquello, entonces yo creo que que no se va a solucionar nada con presencialidad o no presencialidad en este punto al menos, absolutamente nada, solamente se le pide a los y las concejales que tengan más participación y también respeto, respeto por el espacio que se da dentro de la Comisión, eso alcalde muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala por la intervención. Vamos a ir respondiendo a las distintas intervenciones o inquietudes de los concejales antes de dar término al concejo. Comenzamos con la concejala Alejandra Salinas, bueno nos sumamos por supuesto a las felicitaciones a todo el equipo de la SECPLA en particular que ha estado desarrollando la actualización del Plan Regulador Comunal, justo en estos días también estamos envueltos en una especie de polémica con el mega proyecto inmobiliario Edificio Pajaritos que estamos agotando los esfuerzos para que en lo posible no se lleve adelante, pero sabemos que es un proyecto ingresado antes de la actualización del Plan Regulador Comunal, por tanto se hace muy urgente que contemos con un instrumento regulador que nos permita construir un Maipú a escala humana, que no impacte negativamente en el entorno ni en sus comunidades, ni en el medioambiente y para eso es bien importante el proceso que estamos llevando adelante, así que reiterar el llamado a la ciudadanía a ser parte en distintas etapas de participación, están todas normadas por ley por cierto, pero para que podamos dar con un instrumento que de forma participativa y legítima nos de las directrices principales del desarrollo urbano que le queremos dar a las arterias principales de Maipú y del límite de su altura y bueno como bien dijeron también, luego pasar a la actualización más completa de poder ver de forma más integral al comuna, eso sabemos que toma más tiempo y hoy día tenemos una urgencia que es evitar la construcción de megaproyectos en altura, pero son procesos que se van a ir complementando, sabemos que todo tiene su tiempo en la municipalidad, pero lo importante que ya se está ejecutando y que por fin vamos a poder contar con un freno a proyectos que vienen a rentar mucho en términos privado, pero que destruyen la identidad y el bienestar de los barrios, así es que es una buena noticia. Con respecto a los derechos de aseo y similar con los permisos de circulación, déjemelo consultarlo ahí concejala, yo desconozco que los municipio tengamos la autonomía de poder fijar ciertas exenciones o convenios de pago con permisos circulación que es algo más bien externo de hecho el 100% de esos recursos no son municipales, tienen otro tipo de distribución, pero podemos proponerlo a través de una reforma de ley a ver si es posible que haya una facilidad para las personas que vayan a actualizarse en esa materia. Con respecto a la presencialidad o no de la COFI, bueno ahí distintos concejales y

concejales han dado su opinión, yo creo que es un tema a tratar en la Comisión de Régimen Interno, es una comisión en la cual participan ustedes directores y ver cuál es la mejor forma, evidentemente yo creo que acá es un objetivo es que la mayor cantidad de concejales y concejalas participen de las Comisiones de Finanzas, porque son muy importantes y obviamente pueden tener un rol activo en ellas, hay que ver cuál es la metodología que más nos acerca a este objetivo y eso creo que puede ser sujeto de una buena conversación entre usted y por cierto que vamos a apoyar el acuerdo que ahí se emane. Con respecto a las palabras de la concejala Silva, sobre el tema de los uniformes, las chaquetas y aquí quiero ser bien preciso y ahí pido por favor como la mayor responsabilidad y rigurosidad en las palabras, porque a veces se instalan cosas que no son verdaderas y puede generar sensaciones dentro del municipio que creo que también nos hacen daño de que exista algún tipo de perpetuación de privilegio, desigualdad en el trato de los trabajadores, cuando no ha sido así, voy a explicar un poco cronológicamente como se ha dado la entrega de recursos, nosotros cuando llegamos al municipio no teníamos ningún tipo de identificación propia, contábamos obviamente con todas las poleras o chaquetas de la gestión anterior, ni tampoco teníamos los recursos para poder dotar de uniforme en ese entonces a nuestros compañeros de trabajo, porque estábamos en una situación bien complicada que nos significa cortar programa sociales, desvincular trabajadores y no creíamos que era un urgente uniformarnos y solamente en este contexto si hizo una compra muy pequeña de chaquetas manga larga que fueron financiadas de hecho con recursos propios míos, no es algo que yo ande contando, pero no fueron recursos municipales, creo importante aclarar eso, donde se le compraron algunas chaquetas a los cuerpos directivos y donde algunas personales de alcaldía financiaron con su bolsillo ciertas chaquetas; posterior a eso, se hizo la compra de chaquetas sin manga que fueron 1000 chaqueta que se compraron el año pasado y que fueron distribuidas por todo el municipio, no están las mil chaquetas guardadas acá en alcaldía, yo creo que es cosa de darse una vuelta por el municipio y ver a gestores territoriales, gente de la dirección de Tránsito, de distintas dependencias municipales que cuentan con una chaqueta azul sin manga que tiene el escudo municipal, que es una chaqueta que los identifica como funcionario y funcionaria y este año se propició la compra de otras 1.000 chaquetas, si tenemos más de 4.000 trabajadores, nos encantaría tener las 4.000, pero hay restricciones presupuestarias, estamos priorizando no a la alcaldía sino a aquellas personas que trabajan en relación con el público, que lo más importante que estén correctamente identificadas, para las personas sepan que son trabajadores de la municipalidad y el paralelo la Dirección de Administración y Finanzas hace entrega de los distintos uniformes, de las poleras, de los polar, también indistintamente en todo el municipio, no hay una concentración en alcaldía, generalmente nosotros no hacemos solicitud de ese tipo de implementos, ni de poleras y de polar, además de las personas que desempeñan horario por ejemplo, funciones de mantención de áreas verdes o los de seguridad que está con su geólogo que están correctamente uniformados, si alguna unidad o departamento en específico requiere de mayor cantidad de uniformes eso se puede solicitar en la dirección de Administración y Finanzas y hacerse entrega de

ello, pero en ningún caso existió una compra discriminada donde se esté abasteciendo de ciertos uniformes a la Alcaldía y no al resto del municipio, muy por el contrario, miramiento que hemos dado es que cualquier beneficio o de beneficio o entrega que se haga en la municipalidad al último lugar que tiene que llegar es la Alcaldía, porque estamos priorizando el correcto funcionamiento y bienestar de trabajadores y trabajadoras, así que creo que es bien importante como desmitificar eso, no existe una compra de chaquetas solo para la alcaldía, eso es derechamente falso y tenemos que tener cuidado con cuando hacemos ese tipo de aseveraciones porque gente al venir de una concejala legítimamente puede creerlo y creo que eso no colabora al diálogo o al clima que pretendemos construir en la comuna la municipalidad, así que para tranquilidad de usted concejala no se han realizado compras de chaquetas para alcaldía con recursos municipales, las que se han realizado se han distribuidos a lo largo de todo el municipio con criterios de uniformar a nuestros trabajadores y trabajadoras de cara el público con el cual se relacionan, solamente eso. Luego la concejala Ka Quiroz, vuelvo a hacer mención de la situación de la COFI, bueno también se refirió a ello la concejala Elizabeth González sí yo creo que es bien importante que quizás en la comisión de Régimen Interno se pueda abordar esta temática. Con respecto a la palabras del concejal Ponce, bueno reforzar lo del PRC que también lo nombró la concejala Salinas y con respecto al Comité Caleta Gonzalo, entiendo que es el nombre, sobre el problema que estamos teniendo en Cuatro Poniente con Bandera Chilena sí y son sitios ya identificados y monitoreados por la DAOGA donde se hacen retiro tres veces a la semana, lamentablemente existe una práctica al igual que en otros puntos de la comuna, que se han ido erradicando poco a poco, pero de convertir ciertos sectores en microbasurales con una bota indiscriminada de basura, muchas veces asociadas a negocios, personas que cobran por ese servicio y arrojan sistemáticamente todos los días y por mucho que se limpie se vuelve a acumular de basura, ahí hemos podido en la medida que los recursos lo permiten generar cierta intervenciones urbanas de paisajismo más táctico para evitar la reincidencia en ciertos lugares y es uno de los puntos que la DAOGA tiene monitoreados para poder ahí hacer un trabajo paulatino y es bueno ahí que puedan reunirse quizás con la directora, concejal evidentemente sé que hay más necesidad usted nombró algunas de luminarias, pavimentación, reductores como lo tienen muchos barrios de la comuna y ahí hay una cartera de proyectos que avanza de forma bien acelerada para poco a poco ir satisfaciendo esas demandas que están destruidas por toda la comuna, pero sabemos que 63.000 luminarias por ejemplo no se pueden recambiar de un año para otro, estamos con un plan súper intenso, este año estamos cambiando 20.000, pero aún nos quedan pendientes y vamos avanzando lo más rápido posible en la medida de los recursos que tenemos y también de los tiempos de gestión de proyectos con las distintas instituciones del Estado que lamentable no son automática pero por cierto que avanzamos con el mayor sentido de urgencia para poder satisfacer las demandas, de todas formas creo que es positivo que se puedan manifestar para ver cuáles de ellas sí pueden ser abordadas en el corto plazo, como algunos trabajos de podas urgente o qué sé yo, y cuáles van a tener que esperar porque están sometidas a un proyecto de postulación para que también los vecinos

puedan conocer los tiempos, yo creo que es bien importante aquello, que los vecinos de Portal del Sol sepan que ahora se están cambiando las luminarias, que los de Sol Poniente sepan que el segundo semestre, los de Lo Errázuriz también saben que el segundo semestre, los de Los Héroes saben que va a ser el próximo año y así yo creo que todos manejamos mejor como nuestras ansiedades de saber cuándo van a llegar efectivamente ciertos proyectos a nuestros barrios, porque tienen un tiempo de espera que nos encantaría que fuera menor, pero bueno lo tratamos da acortar todos los días con harta gestión. Así que eso, creo que son las principales dudas, veo que hay dos palabras solicitadas nuevamente, le vamos a dar la palabra a la concejala Carolina Silva, luego al concejal Gonzalo Ponce y tras ello podemos ir cerrando esta sesión de concejo.

Srta. Carolina Silva: Alcalde gracias, yo le agradezco su aclaración, eh respecto a señalar falso o que estoy mintiendo, yo solamente le transmito lo que de forma voluntaria los funcionarios y funcionarias llegan a esta concejalía a manifestar, se hace super necesario aclarar que lo que señalo de que pasan frío o que no tienen chaqueta es porque efectivamente se consultó, previo o sea, luego de haber llegado esta concejalía a algunos funcionarios de las casetas, algunas de las casetas que no tienen no cuentan con este implemento, tal vez como usted lo menciona, hacer una revisión nuevamente para poder saber si todos los tienen o todos cuentan con chaqueta o polar, pero es eso alcalde y agradezco su aclaración y que efectivamente es lo que ve gente desde afuera, que hay algunos que tienen como alcaldía y otros que no tienen, es eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal, concejal Ponce ¿está solicitando palabra o se le quedó arriba la mano?

Sr. Gonzalo Ponce: Sí presidente, muy conciso y muy breve, bueno agradecer que nos aclare y nos exponga que justamente se está abordando el tema en este punto, que ya han sido nombrados otras veces en concejo y me consta de eso y coincido con usted en el análisis de que hay una actividad comercial finalmente detrás de esto y que insistentemente van y ocupan mal este espacio lucrando de esto, entonces por eso lo que trato de proponer es que esto se analice y pediría si es que usted da chace si es que por ejemplo nuestro director jurídico nos pudiera comentar si existe la posibilidad de tomar medidas por ejemplo para declarar este lugar sitio eriazo, entiendo de que hay una herramienta que puede usar el municipio que es entregar cartas al propietario esperando respuesta y con un cierto plazo si es que este no responde, se puede hacer esta declaratorio y así intervenir prácticamente como si fuera un lugar público un BNUP, si puedo tener respuesta de parte de nuestro director para poder tener una cierta claridad de las herramientas que podría disponer el municipio se lo agradecería presidente, eso solamente.

Sr. Presidente: Sí por cierto no hay ningún inconveniente, le puede hacer llegar la carta al director para que él se la pueda responder, hay una estrategia también desde la Dirección de Aseo y Ornato de erradicación de basurales, no es el único en la comuna, cuando llegamos teníamos más de 50, hoy día entiendo que

vamos por los 30, pero hay una política ahí bien sistémica de distintas herramientas que podemos ir usando, hace poco más bien logramos levantar un proyecto de ley que buscaba precisamente aquello, que aquellos privados que tuvieran sitios en condición de abandono generando externalidades negativas hacia la comunidad ya sea por microbasurales, por tomas de terreno, por distintos tipos de acciones delictuales que se pueda darse en ello, luego de algún procedimiento administrativo, puedan evidentemente ser confiscados, eso se está viendo recién en la cámara de diputados, hay otros países donde se exigen mínimos de inversión a los privados que cuentan con algunos y en caso de no cumplirlos son multados, luego declarados BNUP, eso en Chile aún no lo tenemos pero puede hacernos llegar la carta y tener una reunión, no hay problema y en la medida que podamos ver estrategias para recuperar ese espacio felices por cierto, ahí hay un problema con la que no es el único, tenemos también en otros puntos de la comuna sitios privados que hace mucho más difícil de ser intervenido, pero bueno ahí el directo de jurídico va a estar más que llano a poder recibir y poder responder la carta. No solamente con el tema de las chaquetas o en general yo creo que quienes somos representantes o autoridades tenemos que entender que también tenemos una responsabilidad y no podemos sencillamente replicar aquello que dice la ciudadanía, sino que corroborar si lo que se está diciendo es verdadero o no, por tanto es distinto generar una consulta que una aseveración y en caos que haya una consulta vamos a estar muy llanos a poder aclararla, pero lo que se hizo en la primera intervención concejala y se lo digo como con harito cariño no fue una pregunta, fue una aseveración que no correspondía a la realidad, yo creo que eso es importante más allá de quien lo haya dicho, usted en su rol de concejala tenga la capacidad de chequear esa información antes de remitirla públicamente en un concejo, porque la información no es cierta y están las factura de compra de las 1.000 chaquetas del año pasado, uno puede caminar por el municipio y ver esas chaquetas y evidentemente también sabemos que hay todavía necesidades de personas s que quizá no cuentan con los elementos, parkas municipales no tenemos ni nosotros mismo ni nadie no existen y quizá son a veces necesarias, pero bueno ahí hay materias que avanzar, pero yo creo que es importante como siempre hacerlo con la evidencia y la verdad sobre la mesa, así que solo eso. Pero nada, habiéndose ya cumplido el objetivo de esta sesión y agradeciéndoles a todos los directores, directoras y concejales damos por finalizada la sesión N°1.321 del honorable concejo municipal, que tengan todos, un muy buen día.

Hora de término: 12:20 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.321, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.327, de fecha 13 de julio de 2023.



RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL